instituto de Educación
Superior Tecnológico
Públioc Casma

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

2025 - 2031

(043) 411023

AV. Libertad MZA. D LTE.
1AH Alberto Portella
CASMA – ANCASH

https://iestpcasma.edu.pe/

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento de este proyecto va dirigido primeramente a Dios ya que sin su bendición y amor no hubiéramos podido lograr lo encomendado.

También un especial agradecimiento a directivos, docentes, administrativos y estudiantes en general, que han participado con sus aportes, sugerencias, perseverancia y entusiasmo en la elaboración del presente Documento de Gestión, quienes con su conocimiento, experiencia y competencia profesional han hecho posible la actualización y poder concluir con éxito la presentación de este importante Documento de Gestión, que regirá los destinos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma, camino al Licenciamiento y Acreditación.

El Equipo Técnico

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL
MARCO LEGAL
I. CAPÍTULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL
1.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO: (formulación de la información general)
1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL RVM № 276-2019-MINEDU Condiciones Básicas de Calidad.
1.2.1. Misión de los programas de estudio:
1.3. MISIÓN INSTITUCIONAL
1.3.1. Visión de los programas de estudio:
1.4. VALORES INSTITUCIONALES
PROPÓSITOS INSTITUCIONALES
1.4.1. Propósito general
1.4.2. Propósitos específicos
1.4.3. Propósitos de los programas de estudio:
1.5. OBJETIVOS EDUCACIONALES
1.6. MODELO EDUCATIVO BASADO EN COMPETENCIAS.
1.7. VALORES INSTITUCIONALES
1.8. POLÍTICAS INSTITUCIONALES
1.8.1. Política 1. Aseguramiento de la Calidad:
1.8.2. Política 2. Investigación:
1.8.3. Política 3. Proyección Social y vinculación con nuestro entorno:
1.8.4. Política 4. Gestión Administrativa:
1.8.5. Política 5. Medioambiente:
1.8.6. Política 6. En lo financiero:
1.8.7. Política 7. Capacitación y formación continúa
1.8.8. Política 8. Formación en valores
II. CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
2.1. ANALISIS SITUACIONAL DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN
2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CLAVES DE ÉXITO
2.3. MATRIZ FODA
2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2.5. MATRIZ DE ARTICULACIÓN
2.6. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2.7. METAS MULTIANUALES
2.3.2.5. Metas Estratégicas
2.3.2.6. Coherencia de Problemas, objetivos y metas estratégicas con las dimensiones de la mejora de calidad
2.3.2.7. Temporalización de períodos de trabajo

2.3.2.8. Proyectos y Objetivos Estratégicos a desarrollar de acuerdo a las dimensiones estratégicas de calidad

III. CAPITULO III: PROPUESTA PEDAGÓGICA
3.1. Fundamentos Teóricos
3.1.1. Concepción sobre la Educación
3.1.2. Concepción del Currículo
3.1.3. Fundamentos del Currículo
3.1.4. Enfoque del Currículo
3.2. Diversificación Curricular:
3.3. Diseño Curricular Básico Nacional
3.3.1. Componentes Curriculares
3.3.2. Características del Currículo
3.3.3. Concepción de Enseñanza
3.3.4. Concepción de Aprendizaje
3.4. Principios Educacionales de la Institución
3.5. Principios Psicopedagógicos
3.6. Perfil de los agentes educativos
3.6.1. Perfil del Ingresante
3.6.2. Perfil del estudiante
3.6.3. Perfil del Egresado
3.6.4. Perfil del Docente
3.6.5. Perfil del Director General
IV. CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE GESTIÓN
4.1. Concepción de Gestión
4.1.1. Principio de la Misión Institucional:
4.1.2. Principio de unidad:
4.1.3. Principio de la competencia o especialización funcional
4.1.4. Principio de jerarquía
4.1.5. Principio de coordinación
4.1.6. Principio de liderazgo eficaz
4.1.7. Principio de participación democrática
4.1.8. Principio de la toma de decisiones estratégicas
4.1.9. Principio de planeación estratégica
4.1.10. Principio de monitoreo eficaz
4.2. Proceso de Gestión:
4.2.1. Planificación y organización institucional
4.2.2. Organización institucional
4.2.3. Programación y desarrollo curricular
4.2.4. Administración de Recursos humanos
4.2.5. Recursos Financieros
4.3. Clima Institucional
4.4. Instrumentos de Gestión
4.4.1. Documentos para la formalización de la gestión.
4.5. Licenciamiento

4.6. Acreditación
4.7. Organigrama estructural
V. CAPÍTULO V: MONITOREO Y SEGUIMIENTO
5.1. Criterios para la gestión del PEI
5.2. Seguimiento y control del PEI
5.3. Propuesta de monitoreo y diseño metodológico
5.4. Programación de las actividades
5.5. Presupuesto y financiamiento
5.6. Seguimiento y control
ANEXO

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma (IESTPC), es alma mater de la educación superior técnica en nuestra localidad, autorizado mediante la RM N°702-87-ED, del 06 de octubre de 1987, haciendo realidad un viejo anhelo de la juventud casmeña. En 1988 inicia su funcionamiento ofertando los programas de estudios de Enfermería Técnica y Construcción Civil, esta última cambiada por Contabilidad y posteriormente por Secretariado Ejecutivo, actualmente el IESTP Casma oferta los programas de estudios de Enfermería Técnica y Asistencia Administrativa.

El presente contexto social Regional, Nacional y Mundial nos exige elevar la calidad de los servicios educativos que presta nuestra Institución a fin de responder y posicionar en el mercado laboral a nuestros egresados titulados. Esta situación, nos motiva a tomar la importante decisión de formular un Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el Sexenio (2025 – 2031) con una propuesta pedagógica que brinda al estudiante las posibilidades de desarrollar sus habilidades e inteligencias múltiples y de trabajo en equipo. Para ello utiliza como estrategias metodológicas el enfoque por competencia, aprendizaje cooperativo, y trabajo en equipo en situación real de trabajo, en el contexto real de una convivencia democrática con valores y principios éticos.

El PEI incluye una propuesta pedagógica que incorpora los nuevos mapas de carrera que viene aprobando el Ministerio de Educación, las Condiciones Básicas de Calidad para el Proceso de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, EDUCATEC; órgano que ha sido creado para el licenciamiento. En este sentido el presente PEI contribuirá a mejorar la organización, el sistema de trabajo y optimizará el uso del potencial humano y de los recursos organizacionales y materiales, con una planificación a mediano y largo plazo, basado en los principios filosóficos Institucionales.

Finalmente, nuestro anhelo colectivo hacia el año 2031 es ser una Institución Educativa Tecnológica Licenciada y Acreditada, y que además de la calidad académica se caracterice por el cultivo de los valores cristianos y el amor a la defensa del medio ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN OFICIAL:	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CASMA
Dispositivo legal de creación y fecha	R. M. N° 0702-87-ED, de fecha 06 de octubre de 1987.
Dispositivo legal de Revalidación	R.D. N° 057-2005-ED.
Tipo de Gestión	Pública.
Dirección Regional de Educación	Ancash.
Nivel formativo superior	Profesional Técnico.
Turno	Diurno - Nocturno.
Código modular	N° 072377.
Código de local	N° 022318.
Dirección Legal	Av. Prolong. Libertad Mz. D Lte. 1 AA. HH Alberto Portella.
Región	Ancash.
Provincia	Casma
Distrito	Casma.
Teléfono	908 897 270
Web	www.iestpcasma.edu.pe
E-mail	institutotecnologicocasma@gmail.com
Director General:	Mg. Moisés Alfredo Cordero Beltrán
Programas de Estudios:	Enfermería Técnica. Asistencia Administrativa
Alcance Temporal:	**Fecha de Inicio :**Marzo, 2025. **Fecha de Término:** Diciembre, 2030

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley № 28044, Ley General de Educación.
- Ley № 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- LEY N° 31653 – 2022, La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- R.V.N°103-2022- MINEDU, Aprueba documento normativo denominado “Condiciones básicas de calidad para los Institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica”.
- D.S. № 010-2017-MINEDU, Aprueban Reglamento de la Ley № 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes.
- D.S № 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos propios y actividades productivas y empresariales en las I.E públicas.
- R.D № 0401-2010-ED, Lineamientos para la Práctica Pre-Profesional en IEST, ISE e IESP, que aplican el NDB de la educación superior tecnológica.
- R.J. № 088-2003-INEI Normas para el uso del servicio del correo electrónico en las entidades de la administración pública.
- R.D. № 056-2008-ED y su Directiva № 030-2008-DIGESUTO/DESTP, Normas para la implementación y Funcionamiento del Sistema de Egresados en los Institutos Superiores
- RSG № 349-2017-MINEDU, Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos.
- RM № 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia 2.11.
- RVM № 178-MINEDU-2018-Lineamientos Académicos Generales.
- RVM № 277-2019-MINEDU Modificatoria de los Lineamientos Académicos Generales
- R.V. N° 049-2022-MINEDU, Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la

Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo Nº 01, que forma parte de la presente Resolución.

- RVM № 178-MINEDU-2018-LAG.

2

- RM № 213-2019 - MINEDU Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el área de la Docencia.
- RV N° 034-2024-MINEDU Disposiciones que regulan la adecuación de los institutos, escuelas y centros de capacitación, formación e investigación pertenecientes a sectores distintos al Sector Educación a la Ley N° 30512 y su Reglamento"
- Resolución Viceministerial N° 120-2024-MINEDU Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la investigación y el Proceso Administrativo Disciplinario de los profesores de la Carrera Pública Magisterial y profesores contratados, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"
- R.V. N°073-20 15- MINEDU, Aprobar la Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos privados y públicos, y Autorización de Nuevas Carreras.
- R.V. N° 020-2025-MINEDU, Aprobar los padrones de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos.
- R.V. N° 049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo Nº 01, que forma parte de la presente Resolución.
- R.V. N°162-2022-MINEDU, Aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"
- R.V.N°223-2022-MINEDU, Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para la focalización de estudiantes y docentes de instituciones de educación técnico productiva y superior pedagógica,

tecnológica y artística publicas, como beneficiarios del servicio de internet, así como para su asignación y reasignación.

- R.M N° 249 – 2022 – MINEDU, Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del marco nacional de Cualificaciones del Perú – MNCP.
- LEY N° 31653 – 2022, La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

MARCO LEGAL

El presente reglamento se sustenta en las siguientes normas:

Propuestas Educativas en el Ámbito Mundial

a. Conferencia Mundial de Educación Jomtien 1990

¿Qué y quiénes son?	Acuerdos arribados
Es una de las primeras conferencias mundiales de educación, en ella los países participantes definieron una visión sobre la educación que aspiran alcanzar y asumieron compromisos para lograrlo en un plazo de 10 años. Fue realizada en la ciudad de Jomtien (Tailandia), participaron 155 países incluido el Perú.	Los países participantes de esta conferencia se comprometieron a aplicar políticas durante 10 años que permitan el logro de objetivos estratégicos orientados por la siguiente visión: Todos los niños, jóvenes y adultos tienen el derecho fundamental a una educación de calidad que desarrolle sus talentos, mejore sus vidas y transforme sus sociedades.

b. Foro Mundial de Dakar. Declaración de Educación para Todos 2000

¿Qué y quiénes son?	Acuerdos arribados
Es un evento internacional sobre educación que reunió a diversos países para evaluar los avances logrados desde la conferencia de Jomtien y redefinir objetivos estratégicos y compromisos para alcanzar la visión que se plantearon hace 10 años. Se llevó a cabo en la ciudad de Dakar (Senegal) y reunió a 164 países incluido el Perú.	Uno de los principales objetivos para el 2015 fue: Garantizar el acceso de jóvenes y adultos a un aprendizaje equitativo y preparación para la vida activa. Erradicar toda forma de inequidad de género en la enseñanza.

c. Marco de la acción regional de educación para todos en las Américas 2000

¿Qué y quiénes son?	Acuerdos arribados
Reunidos en Santo Domingo los países renuevan en el presente Marco de Acción Regional sus compromisos de educación para todos a ser cumplidos en los próximos 15 años.	Asegurar el acceso a la educación de calidad a toda la población enfatizando la atención a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. Adoptar y fortalecer el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los sistemas educativos y en los procesos de enseñanza – aprendizaje. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles locales, regionales y nacionales.

d. Declaración del Milenio

¿Qué y quiénes son?	Objetivos del Milenio

Se establece durante la Cumbre del Milenio, sede de las Naciones Unidas, asisten 189 Estados miembros, después de debatir los problemas que aquejaban al mundo firmaron la Declaración del Milenio.	Erradicar la pobreza extrema y el hambre, es la más ambiciosa de todos los objetivos. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, se preocupa por tratar y aplicar temas como desarrollo sostenible.

Propuestas Educativas en el ámbito nacional

a. Acuerdo Nacional 2002

¿Qué y quiénes son?	Propuestas principales
Se firmó en julio del 2002 con la participación de organizaciones políticas, religiosas, sociedad civil y el Gobierno del Perú. Es un pacto social elaborado entre representantes del Estado y la Sociedad Civil en el que se definen políticas de Estado que serán respetadas por todos los organismos internos para promover así el desarrollo sostenido del país.	Define una serie de políticas de Estado exclusivas del Sector educación a través de los cuales se busca promover una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores y buscando disminuir las brechas entre educación urbana y rural, pública y privada. Además, plantea revalorar el trabajo del maestro peruano comprometiéndose a incrementar anualmente el presupuesto del sector hasta alcanzar al 6% del PBI.

b. Plan Nacional de Educación para todos 2015

¿Qué y quiénes son?	Propuestas principales
Es un acuerdo concertado entre diversas instituciones de la sociedad civil con el compromiso de realizar un conjunto de acciones para apoyar los grandes esfuerzos considerados por el sector educación. Se inicia en el Foro Nacional Educación para Todos 2015.	Fines y objetivos nacionales de la educación. Calidad Educativa: Que asegure aprendizajes orientados al desarrollo humano, cuidado del medio ambiente, atención a la diversidad y equidad de género. Equidad educativa: Que permita superar las brechas originadas en la inequidad de género, discriminación y otros factores de desigualdad.

c. Proyecto Educativo Nacional

¿Qué y quiénes son?	Propuestas principales
El PEN busca establecer que todas las personas tengan derecho a la educación sin ningún tipo de discriminación o limitación teniendo como propósito promover la vida ciudadana, bienestar socio emocional, productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad.	Objetivos y resultados que se alcanzarán al 2036 a nivel de educación superior. Promover y mejorar los aprendizajes y cerrar las brechas educativas. Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida sean equipadas para desarrollar labores productivas sostenibles que en armonía con el ambiente contribuyan a la prosperidad.

d. Comisión de la Verdad y Reconciliaci

¿Qué es?	Recomendaciones
Son recomendaciones que la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional consideran que debería orientar el sistema educativo peruano para evitar reproducir la violencia política que vivió nuestro país en los últimos años.	Plantea recomendaciones para ser consideradas en una reforma educativa que asegure una educación de calidad, promueva valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y las diferencias de visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana.

e. Ley General de Educación

¿Qué es?	¿Qué aspiraciones tiene?

Es una Ley que sitúa los lineamientos generales que rigen la educación del país, siendo parte del conjunto del sistema educativo peruano.

Fines de la educación.

- Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

- Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado. **Etapas del Sistema Educativo**

- La **Educación Básica** está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.
- La **Educación Superior** está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.
  La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.

f. Ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

¿Qué es?	¿Qué aspiraciones tiene?
Es una Ley que regula el funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación superior públicos o privados, conducidos por personas naturales o jurídicas que forman parte de la educación superior del Sistema educativo nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación	**Fines de la educación Superior** • Contribuir permanentemente a la formación integral de la persona en los aspectos socio – educativo, cognitivo y físico. • Desarrollar las capacidades personales, profesionales, comunitarias y productivas de los estudiantes. • Realizar investigación científica e innovación educativa, tecnológica y artística para el desarrollo humano y de la sociedad. Desarrollar competencias profesionales y técnicas basadas en la eficiencia y la ética para el empleo y autoempleo, teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo sostenido en los ámbitos nacional, regional y provincial, la diversidad nacional y la globalización. **Objetivos de la Educación Superior** • Articular los estudios para facilitar el ascenso de sus educandos hasta los más altos niveles de competencia y formación en la etapa de educación superior. • Formar profesionales calificados y técnicos de acuerdo con las necesidades del mercado laboral para el desarrollo del país, la región y la provincia. • Realizar actividades de extensión educativa orientadas a vincular el trabajo académico con las necesidades de los sectores económicos, sociales y laborales que los requieran. • Desarrollar en los estudiantes competencias profesionales para desempeñarse con eficiencia y ética en el mercado laboral. • Fomentar la creatividad y la innovación para desarrollar un bien o un servicio, los procesos, los elementos y sus relaciones en una realidad concreta y la capacidad del ser humano de plantear alternativas novedosas de solución a un problema. Fomentar una cultura productiva, visión empresarial y capacidad emprendedora para el trabajo

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°28044, Ley General de Educación.
- Ley N°30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- DS N°010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Ley 30512.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N°27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N°27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- DL Nº276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- DS N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- RM N°409-2017-MINEDU Modelo de Excelencia.
- RMN°428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RMN°226-2020-MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos"
- RVM.N°178-2018-MINEDU. Aprueban el catálogo nacional de la oferta formativa en la educación superior tecnológica y los LAG para los IES Y EEST.
- RMN°553-2018-MINEDU. Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- R.VM.N°020-2019-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- R.VM.N°064-2019-MINEDU Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- R.VM.N°276-2019-MINEDU. "Condiciones Básicas de calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- R.VM.N°277-2019-MINEDU. "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas", aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU.
- RSG N°239-2018-MINEDU, Aprueban la Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa.
- RVM N°140-2021-MINEDU, Aprueban la Norma Técnica denominada

«Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

- DU N°017-2020, establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y escuelas de educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes.
- RVM °140-2021-MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- DS N°009-2020-MINEDU, Aprobar el Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- RM M°252-2020-MINEDU, Aprobar la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 - 2021 del Sector Educación, al 2023; quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2023 del Sector Educación.
- LEY 30797, Promueve la Educación Inclusiva.
- DS N°007-2021-MINEDU.

I. CAPÍTULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CASMA

El funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma (IESTPC), es autorizado mediante la RM N°702-87-ED, del 06 de octubre de 1987, haciendo realidad un viejo anhelo de la juventud Casmeña. En 1988 inicia su funcionamiento ofertando los programas de estudios de Enfermería Técnica y Construcción Civil, esta última cambiada por Contabilidad y posteriormente por Secretariado Ejecutivo, actualmente el IESTP Casma oferta los programas de estudios de Enfermería Técnica y Asistencia administrativa.

Según los datos obtenidos por los documentos de seguimiento de egresados un 70 % de los egresados de Enfermería Técnica trabajan en centros de salud de la Provincia y sus distritos y en cadenas de farmacias, los egresados del programa de estudios de Secretariado Ejecutivo, se insertan en el mercado laboral en su profesión, en las diferentes instituciones públicas y privadas y en otros puestos de trabajo.

A la fecha, en sus treinta y siete años de vida institucional de sus aulas han egresado 34 promociones de Enfermería Técnica, 06 promociones de Contabilidad y 23 promociones de Secretariado Ejecutivo.

A continuación, presentamos un cuadro que evidencia la evolución histórica del IESTP Casma desde el año 1988 hasta el año 2024.

EVOLUCION HISTORICA: ENFERMERIA TECNICA (1988-2023)						
	INGRESANTES	RETIRADOS	EGRESADOS	MATR. III-V 2023	TITULADOS	NO TITULADOS
TOTALES	1,680	433	1,274	128	1,069	205
%	100	25,70	75,80	7,62	63,63	12
EVOLUCION HISTORICA: SECRETARIADO EJECUTIVO (1998-2022)						
	INGRESANTES	RETIRADOS	EGRESADOS	MATR. III-V 2022	TITULADOS	NO TITULADOS
TOTALES	880	342	538	59	479	480
%	100	38.90	61,13	6,70	54.43	55
EVOLUCION HISTORICA: CONTABILIDAD (1990-1995)						

	INGRESANTES	RETIRADOS	EGRESADOS	MATR. III-V 2017	TITULADOS	NO TITULADOS
TOTALES	219	140	79	---	19	60
%	100	63.93	36.07		24.05	75.95
EVOLUCION HISTORICA: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (2023)						
	INGRESANTES	RETIRADOS	EGRESADOS	MATR. III-V 2023	TITULADOS	NO TITULADOS
TOTALES	45	--	--	--	--	--
%	100	--	--	--	--	--

EVOLUCIÓN HISTÓRICA: ENFERMERIA TECNICA (2024)						
	INGRESANTES	RETIRADOS	EGRESADOS	MATR. III-V 2024	TITULADOS	NO TITULADOS
TOTALES	90	5	0	156	0	0
%	100	6.6		7,62		
EVOLUCIÓN HISTÓRICA: SECRETARIADO EJECUTIVO 2024)						
	INGRESANTES	RETIRADOS	EGRESADOS	MATR. III-V 2022	TITULADOS	NO TITULADOS
TOTALES	0	0	0	31	0	0
%	0	0	0			
EVOLUCIÓN HISTÓRICA: CONTABILIDAD (1990-1995)						
	INGRESANTES	RETIRADOS	EGRESADOS	MATR. III-V 2017	TITULADOS	NO TITULADOS
TOTALES	36	05	0	45	0	0

%	100	63.93	36.07		24.05	75.95

Analizando los datos estadísticos de los programas de estudios de Enfermería Técnica y Secretariado Ejecutivo, podemos inferir que en promedio se retiran el 42.00 % de los ingresantes y sólo culminan el programa de estudios un promedio de 51.45 %. De los egresados se titulan un promedio de 59.64%. Estos indicadores expresan problemas de diferentes índoles que hacen que los estudiantes abandonen el programa elegido, lo mismo sucede con los egresados no todos gestionan su título técnico profesional, naturalmente se evidencia un problema de muchas aristas, como formadores nos queda mejorar la calidad de los servicios educativos de la mano con aliados estratégicos locales, regionales y nacionales, si queremos seguir el camino del Licenciamiento y la Acreditación.

A la luz de los datos estadísticos nos queda reflexionar sobre nuestra labor administrativa y técnico pedagógico a fin de ofrecer a las futuras generaciones nuevas oportunidades de formación técnico profesional pertinentes a la realidad del entorno

1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

VISIÓN:

Líder al 2031 con programas de estudios licenciados, brindando formación profesional integral.

MISIÓN:

Somos una institución superior tecnológica en la provincia de Casma, que brinda una formación integral a través de un enfoque por competencias, impartiendo sólidos conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, con valores éticos y medioambientales sustentable y sostenible, concentrando esfuerzos y recursos para el logro de capacidades coherentes con las exigencias del mercado laboral de calidad, que contribuya al desarrollo regional y nacional, fomentando la mejora continua, con valores y conservación del medio ambiente sustentable y sostenible.

1.2.1. Misión de los Programas de Estudios

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MISIÓN
ENFERMERÍA TÉCNICA	Somos el programa de estudios que formamos profesionales técnicos, proactivos, competentes, con valores éticos, de calidad, comprometidos con la conservación del medio ambiente sustentable y sostenible.
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Somos un programa de estudios que formamos profesionales técnicos, capaces de programar, organizar, ejecutar y controlar actividades y eventos administrativos, administrar recursos y la documentación según la disponibilidad de la empresa, considerando normativa vigente, políticas y procedimientos de la organización. Se comunica efectiva y afectivamente, hace uso del idioma inglés, tecnologías de la información como soporte de sus actividades, es ético en su proceder, resolviendo problemas de su entorno laboral y de su comunidad, es innovador y emprendedor, asume liderazgo y trabajo colaborativo en situaciones diversas.

1.2.2. Visión de los Programas de Estudios

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	VISIÓN
ENFERMERÍA TÉCNICA	Ser el programa de estudios acreditado con formación integral de calidad, que contribuya al desarrollo regional y nacional, fomentando la mejora continua, con valores y conservación del medio ambiente sustentable y sostenible.
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Ser un programa de estudios licenciado, líderes en la formación de Asistentes Administrativos, cumpliendo los estándares de calidad con alto reconocimiento a nivel nacional.

1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La institución se sustenta en los principios que señala el artículo 7 de la ley N°30512, los cuales orientan la vida institucional en las IESTP Casma, estos principios son:

- **Calidad Educativa:** Capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno, y a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiados de manera inclusiva, asequible, y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

- **Pertinencia**: Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

- **Flexibilidad**: Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

- **Inclusión social:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

- **Transparencia:** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesible, transparente, ágil y actualizada que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que se permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

- **Equidad:** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones vulnerables o discapacidad.

- **Mérito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

1.4. VALORES INSTITUCIONALES

El valor es a la vez un objetivo y un medio de educación. Desempeña un papel importante en la formación del carácter, en la actuación social y profesional, y es un elemento indispensable para llevar a cabo la perfección de las personas. Los valores a compartir en el IESTP Casma, son

Responsabilidad: La responsabilidad se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En muchos casos, la responsabilidad viene dada por un cargo, un rol o una circunstancia, como un puesto de trabajo o la paternidad.

Puntualidad: Es una actitud humana considerada en muchas sociedades como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

circunstancia, como un puesto de trabajo o la paternidad.

Honestidad: La honestidad es un valor o cualidad propio de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

circunstancia, como un puesto de trabajo o la paternidad.

Respeto: El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

Solidaridad: La solidaridad, el valor humano por excelencia. La solidaridad es uno de los valores humanos por excelencia, que se define como la colaboración mutua en las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.

Justicia: La justicia como valor. La justicia como valor es el principio moral de cada individuo que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece La justicia es una virtud que todos los individuos deben poner en práctica de manera coherente y en busca tanto del bien propio como de la sociedad

El **LEMA** a compartir en el IESTP Casma, es:

- **La libertad** es la facultad que tiene el ser humano de obrar según su criterio. Es un valor humano, pero también es un derecho que se relaciona con varios aspectos que pueden regir la vida del hombre como son la religión, la capacidad de expresar sus pensamientos y la ética.
- **La tecnología** es la ciencia aplicada a la resolución de problemas concretos. Constituye un conjunto de conocimientos científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes o servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades esenciales y los deseos de la humanidad.
- **La justicia** es un principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. "Por encima de todo deben primar la justicia y la igualdad".

UNA Y MIL
SONRISAS
(EL.FL.EV.AN)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

El funcionamiento del IESTP Casma, es autorizado mediante la R.M. N°702-87-ED, del 06 de octubre de 1987, haciendo realidad un viejo anhelo de la juventud Casmeña. En 1988 inicia su funcionamiento ofertando los programas de estudios de Enfermería Técnica y Construcción Civil, esta última cambiada por Contabilidad y posteriormente por Secretariado Ejecutivo, actualmente el IESTP CASMA oferta los programas de estudios de Enfermería Técnica y Secretariado Ejecutivo.

A continuación, se presenta un cuadro, donde se observa datos de ingresantes según su origen o procedencia en los últimos cuatro años por programas y por año.

AÑO	2020		2019		2018		2017			
PROCEDENCIA DEL ESTUDIANTE	SEC. EJEC.	ENF. TEC	SEC. EJEC.	ENF. TEC	SEC. EJEC.	ENF. TEC	SEC. EJEC.	ENF. TEC	MEDIA	% TOTAL
Casma casco urbano	17	19	20	9	18	21	7	5	14.50	**41.87**
Distrito de Buenavista	0	4	3	4	4	2	3	4	3.00	**8.66**
Distrito de Comandante Noel	2	3	2	0	3	3	1	0	1.75	**5.05**
Distrito de Yaután	2	5	8	6	8	5	5	9	6.00	**17.33**
AA.HH y Pueblo Jóvenes	4	8	8	11	7	9	15	13	9.30	**27.09**
Total de Ingresantes por programas de estudios	**25**	**39**	**41**	**30**	**40**	**40**	**31**	**31**	**34.55**	
TOTAL ANUAL	**64**		**71**		**80**		**62**		**65.45**	**100.00**

En los últimos 15 años la economía Casmeña ha girado progresivamente hacia el agro exportación, al punto de que hoy es una ventana en el mundo ofertando frutas como: mangos, paltas, uvas, espárragos, granadas, maracuyá, carambolas, etc., este nuevo escenario ha generado demanda de Técnico Profesional en: Agropecuaria, Industria Alimentaria, Marketing, etc. Está realidad nos dice que el IESTP Casma está ofertando programas de estudios de servicio de espalda a la realidad del entorno, sin embargo, amerita precisar que la meta de atención para ambos programas de estudios de servicio Enfermería Técnica y Secretariado Ejecutivo se cumplen todos los años y aún quedan postulantes por ingresar. En infraestructura tenemos una debilidad por falta de 131 m2 de cerco perimétrico, si bien es cierto está rodeado por paredes vecinas, pero la inseguridad está presente.

2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CLAVES DE ÉXITO

Cuando analizamos los factores clave de éxito de una Institución educativa, debemos pensar que estas nos permitan evaluar nuestras fortalezas y debilidades. Consideramos que los factores de éxito de un Instituto son:

- **Infraestructura, Instalaciones y Material Didáctico:** La tecnología cada vez penetra más en las aulas en los diferentes niveles del sistema educativo y con mayor énfasis en educación superior tecnológico, pero la “tecnología no lo es todo, es un medio y no un fin”, es importante que las aula estén limpias, que sea espaciosa, ventilada, un lugar seguro para los estudiantes y que cuente con el material didáctico necesario, el conocimiento se encuentra ahora en un sinfín de materiales alternativos como videos, simulacros virtuales, entre otros. Los jóvenes aprenden cuando hacen las cosas y cada vez se promueve más el aprendizaje a través de experiencias personales (enfoque por competencia). Los laboratorios y talleres son herramientas que complementan el proceso educativo en la formación de profesionales técnicos.
- **Dirección con liderazgo:** Todos coinciden en que la figura clave de una institución educativa es el director, este no puede avanzar si no tiene a alguien al frente con visión clara, metas definidas y objetivos precisos. Además, debe ser una persona comprometida con la formación de sus docentes, capaz de transmitir con claridad sus propósitos a profesores, alumnos y padres de familia; persona abierta al diálogo y flexible ante lo inesperado. Nunca debe olvidar ni permitir que los maestros pasen por

alto que tratan con personas y que el interés principal del sistema educativo es el estudiante.

- **Docentes Capacitados y motivados:** Debemos entender que la preparación de un docente es un proceso continuo. Los maestros deben saber transmitir el conocimiento de diferente manera y estar preparados para recibir a estudiantes con capacidades distintas, el estudiante en superior debe identificar para qué le servirá lo aprendido en su vida y alcanzar ese nivel es tarea del profesor. Un docente de calidad no es un accidente, es parte de una agenda de país que busca calidad educativa, en ese camino si el estado como país no tiene una agenda clara, es hora que desde las bases los institutos tecnológicos busquen esa capacitación continua en busca de la calidad académica.

- **Clima organizacional:** Desempeña un papel fundamental en los procesos motivacionales al interior de las instituciones Educativas, que permite una comunicación fluida y horizontal entre docentes, directivos, jerárquicos y estudiantes. Un clima institucional agradable es donde los estudiantes se atreven a participar sin miedo a qué dirán sus compañeros, un lugar en el que las reglas y las metas están claras; donde se identifican las debilidades y se proveen las herramientas para mejorarlas.

- **Fomento de la creatividad y el Pensamiento Crítico:** Un buen docente desafía al alumno a diario y lo reta a pensar fuera de lo común y a buscar soluciones o alternativas. Al mismo tiempo, ayuda a sus estudiantes a desarrollar competencias blandas, como la habilidad de trabajar en equipo, adaptarse al cambio, las habilidades comunicativas y de relacionamiento, la responsabilidad, el compromiso y las actitudes proactivas a la hora de resolver problemas y generar ideas innovadoras que ayuden a impulsar el crecimiento de la organización, estas competencias ayudan al estudiante a ejercitar su pensamiento crítico.

- **Evaluación y retroalimentación:** Partimos de la premisa: “Lo que no se mide no se puede mejorar”. La única forma de determinar cuánto sabe un alumno es a través de las evaluaciones, pero esto no necesariamente

significa exámenes programado. Un profesor puede evaluar el desempeño de sus estudiantes a través de su participación en clase, trabajo en equipo, presentaciones ante sus compañeros, tareas y trabajos de autorreflexión, entre otros. Los resultados de las evaluaciones miden tanto al estudiante como al docente.

2.3. Análisis del contexto interno y externo de la institución mediante la metodología FODA

CBC	FORTALEZA	DEBILIDAD	AMENAZA	OPORTUNIDAD
CBC I: Gestión educativa	● La planificación para la articulación entre los diferentes actores involucrados en la educación superior (Instituciones y empresas) instaladas en la provincia está según lo establecido en los objetivos estratégicos de la institución. ● Trabajo cooperativo, participativo y colaborativo para la toma de decisiones en la búsqueda de la mejora continua y la excelencia educativa. ● Clima organizacional y relaciones interpersonales agradable para el logro de objetivos estratégicos en beneficio de la institución. ● Documentos de gestión para el desarrollo de las actividades académicas actualizados y vigentes según la normativa vigente.	● Algunos puestos de gestión institucional son por funciones produciendo una sobrecarga en el profesional que asume dichas funciones para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos. ● Algunos docentes, por la naturaleza de su vínculo laboral, disponen de tiempo limitado para organizar trabajos y actividades en beneficio de la institución.	● Escaso compromiso de las autoridades locales y regionales en el apoyo a los planes de mejora y crecimiento institucional del Instituto. ● Falta de asignación de re- cursos económicos por parte de la DRE para el personal de apoyo y de servicios de la Institución. ● No existe presupuesto destinado por parte del MINEDU para el pago del ● personal de control de la puerta y vigilancia institucional.	● Programas de capacitación para el personal de la institución ofrecido por el MINEDU para el desarrollo de habilidades y capacidades personales y profesionales. ● Instituciones públicas y privadas ofrecen iniciativas para la firma de convenios de cooperación interinstitucional.

CBC III: Gestión académica y programa de estudio	● Personal del área de calidad calificado y cualificado para orientar los esfuerzos de la institución en la mejora continua y procesos de calidad institucional. ● Se desarrollan talleres para actualizar los planes de estudios docente de acuerdo a los lineamientos académicos generales (LAG) del MINEDU. ● Conformación del comité de área de calidad ● Plana docente con perfil técnico profesional idóneo al programa de estudios ● Manejo y dominio de plataformas educativas libres para el adecuado desarrollo de las actividades académicas por parte del personal docente. ● Docentes con espíritu de superación y compromiso con la institución. ● La institución cuenta con convenios interinstitucionales donde los estudiantes pueden desarrollar sus habilidades técnicas profesionales. ● Se cuenta con un sistema	● El puesto de jefe del área de calidad es por puesto funciones, las actividades y planes que se puedan desarrollar para lograr el sello de calidad institucional en los plazos establecidos. ● Documentos de gestión del área de calidad en implementación. ● Actualización e implementación de los protocolos para el uso de los laboratorios de la institución según el perfil profesional. ●	● Contratación del personal docente nuevo en inicio de periodos lectivos ● Existencia de un reducido número de docentes que no están aplicando el uso de las plataformas virtuales para la complementación del desarrollo académico. ●	● Implementación de plataformas educativas e institucionales por parte del MINEDU para la buena marcha institucional y mejora continua. ● Implementación de capacitaciones al docente sobre inteligencia artificial de acuerdo a las necesidades de la educación moderna. ● Nuevas tecnologías son accesibles para el adecuado desarrollo de los planes de estudios. ● Plataformas virtuales libres que permite mejorar las actividades académicas en tiempo real y de forma asíncrona mejorando las capacidades y habilidades de los

	de seguimiento de egresados de la institución proporcionado por el MI-NEDU. ● Actualización de la página web institucional imple- mentado y funcional. ● Planes de estudios actualizados y alineados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) permitiendo una práctica académica coherente y de acuerdo al perfil de egreso			estudiantes.
CBC IV: infraestructura física, equipamiento y ambiente	● Se cuenta con mobiliario suficiente, aulas equipadas con equipo multimedia. ● Disponibilidad de un área de terreno para implementar proyectos productivos ● Laboratorios de cómputo e informática con insuficiente número de equipos de computo para el servicio ● Materiales e insumos para el aseo y limpieza de los ambientes del instituto suficientes a las necesidades de la población estudiantil. ● Amplios espacios y terreno para el desarrollo de proyectos productivos y construcción de aula.	● Equipos de alta fragilidad que requiere un cuidado extremo por parte de los estudiantes para no reducir la vida útil ni la funcionalidad de acuerdo a la proyección establecida por parte del fabricante. ● Limitados usuarios para el acceso y uso de la biblioteca del E-libro. ● Intermitencia del mantenimiento periódico del portal web y equipos informáticos, limitando que afecta la vida útil de los	● Infraestructura de telecomunicaciones insuficiente para el desarrollo de servicios virtuales a la comunidad educativa. ● El avance tecnológico origina que los equipos existentes queden desactualizados rápidamente. ● Recursos destinados por el MINEDU limitados por la dimensión de la infraestructura y el espacio que ocupa el área construida	● Nuevos enfoques para la enseñanza en educación superior vinculados a lo establecido en los Lineamientos Académicos Generales (LAG) por parte del Ministerio de Educación (MINEDU) ● Partida presupuestaria asignado por el Programa de mantenimiento para locales escolares del MINEDU que favorece la

		equipos y la presentación de la página web. ● Materiales altamente sensibles al cambio climático como los techos y la pintura de las paredes de la infraestructura.		conservación del local institucional. ●
CBC V: disponibilidad del personal directivo, jerárquico y docente		● Deficientes ambientes y áreas suficientes en la institución para el desarrollo de las EFSRT a favor de los estudiantes de los pro-gramas de estudios que oferta la institución.		
CBC VI: Previsión económica.	● Disponibilidad de un cargo de confianza para el manejo de fondos institucional que permite la disponibilidad de recursos financieros de acuerdo a las necesidades de la institución. ●	● Disponibilidad limitada del presupuesto para el desarrollo de las EFSRT que beneficien a los estudiantes ● Falta sistema tecnológico de control de almacén para la optimización y control de los insumos, el cual se viene realizando manualmente ● Cuenta con el área de Administración por función.	● La mayoría de los ingresos económicos proviene por concepto de matrículas e inscripciones, siendo esto fluctuante en razón a la convocatoria en los procesos de admisión del instituto. ● Aumento de los precios en los productos de limpieza destinados a la institución que reducen la capacidad adquisitiva institucional y afecta el servicio ofrecido a los estudiantes.	● Nuevas partidas presupuestales para la institución como el pago de servicios básicos ofrecidos por el MINEDU.

CBC VII: existencia de servicios complementarios educacionales	Espacios designados para los servicios básicos complementarios y con el personal responsable.	Personal insuficiente para limpieza de la institución en turno diurno y nocturno		

2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Expuesto los siguientes problemas, proponemos los siguientes objetivos estratégicos a cumplirse para el año 2030

Objetivo Estratégico 01: Gestionar el proceso de la Dirección que garantice el logro de la visión y misión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.

Objetivo Estratégico 02: Garantizar la formación académica de calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.

Objetivos Estratégicos 03: Mejorar la Infraestructura, equipamiento, logística y abastecimiento para brindar un servicio de calidad en el desarrollo de los aprendizajes de la oferta formativa.

Objetivos Estratégicos 04: Mejorar el seguimiento del egresado e inserción laboral orientado a la mejora continua de los estudiantes y los egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.

2.5. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, MISIÓN, VALORES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PEI DEL IESTP CASMA

VISIÓN	MISIÓN	PRINCIPIOS	VALORES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Líder al 2031 con programas de estudios licenciados, brindando formación profesional integral.	Somos una institución superior tecnológica en la provincia de Casma, que brinda una formación integral a través de un enfoque por competencias, impartiendo sólidos conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, con valores éticos y medioambientales sustentable y	Calidad educativa, pertinencia.	Puntualidad, respeto.	**OE1:** Gestionar el proceso de la Dirección que garantice el logro de la visión y misión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma
		Interculturalidad, inclusión social **Flexibilidad**	Solidaridad.	**OE2:** Garantizar la formación académica de calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.
		Equidad	Responsabilidad, justicia.	**OE3:** Mejorar la Infraestructura, equipamiento,

	sostenible, concentrando esfuerzos y recursos para el logro de capacidades coherentes con las exigencias del mercado laboral de calidad, que contribuya al desarrollo regional y nacional, fomentando la mejora continua, con valores y conservación del medio ambiente sustentable y sostenible.			logística y abastecimiento para brindar un servicio de calidad en el desarrollo de los aprendizajes de la oferta formativa.
		Transparencia **Merito**	Honestidad,	**OE4:** Mejorar el seguimiento del egresado e inserción laboral orientado a la mejora continua de los estudiantes y los egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.

2.6. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS (Objetivos Específicos)
OE1: Gestionar el proceso de la Dirección que garantice el logro de la visión y misión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.	Articular y actualizar periódicamente los documentos de gestión (PEI,PAT, RI, MPP y MPA) según el marco normativo vigente para el logro de la visión y misión de la institución.
	Planificar y ejecutar los procesos administrativos y académicos (MPA y Registra) en el marco de la mejora continua en el Instituto de Educación Superior Público de Casma.
	Garantizar la difusión de los documentos de gestión, los procesos académicos, bolsa laboral, entre otros, a través de diversos medios como el portal institucional.
	Mejorar la gestión de las personas para la mejora continua del desempeño en el Instituto de Educación Superior Público de Casma.
	Monitorear los procesos académicos mediante el acompañamiento a los docentes (observación, asesoramiento y retroalimentación) oportuno y sistemático.
OE2: Garantizar la formación académica de calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.	Actualizar los programas de estudios a los Lineamientos Académicos Generales y marco normativo vigente para fortalecer el desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso de la oferta formativa.
	Mejorar la planificación curricular acorde al contexto en los programas de estudio ofertados.
	Mejorar el servicio educativo a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

	Mantener e incrementar los convenios con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo de las EFSRT de la oferta formativa.
	Asegurar los espacios adecuados para el desarrollo de las EFSRT y de esta manera consolidar las competencias del perfil de egreso.
	Gestionar la mejora de las competencias docentes mediante las capacitaciones y el acompañamiento permanente.
	Brindar el soporte socioemocional durante el proceso formativo de los estudiantes a través del Servicio de Bienestar y empleabilidad (tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimientos y otros)
OE3: Mejorar la Infraestructura, equipamiento, logística y abastecimiento para brindar un servicio de calidad en el desarrollo de los aprendizajes de la oferta formativa	Brindar de forma oportuna una logística y abastecimiento pertinente que permita administrar y proporciona los recursos materiales, bienes y servicios en condiciones de seguridad, calidad y costo adecuado para el IES
	Mantener periódicamente la infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas para el funcionamiento del servicio educativo a los estudiantes.
	Mejorar la administración de manera eficiente y oportuna de los recursos económicos y financieros para asegurar la calidad del servicio educativo de la oferta formativa.
OE4: Mejorar el seguimiento del egresado e inserción laboral orientado a la mejora continua de los estudiantes y los egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.	Fortalecer el seguimiento a egresados que aporta insumos para la actualización del Perfil de egreso a través de un registro permanente de la información sobre su inserción, trayectoria laboral, conformación de una comunidad de aprendizaje y redes de egresados.
	Asegurar el acceso y disponibilidad del sistema académico (CONECTA y TITULA) para los estudiantes y egresados.
	Entablar alianzas estratégicas con diversas entidades local, regional y nacional para la inserción laboral y la bolsa de trabajo de estudiantes y egresados.
	Gestionar el plan de intermediación e inserción laboral a fin de asegurar la empleabilidad de estudiantes y egresados.

2.7. METAS MULTIANUALES

Como resultado de un análisis minucioso, reflexivo y en consenso con todos los colaboradores de la institución, estudiantes, docentes, administrativos y directivos se ha planteado las metas multianuales, se han considerado dos criterios:

- Capacidad instalada de recursos humanos, económicos, y de materiales/equipos que cuenta la institución.
- La disponibilidad de tiempo, principalmente de los colaboradores que serán responsables de llevar a cabo la implementación, monitoreo y evaluación de las acciones estratégicas y sus indicadores de cumplimiento.

Las metas multianuales son flexibles y pueden ser modificadas en función a los resultados que se obtendrán en los años de alcance. A continuación, se muestran las metas multianuales por cada objetivo estratégico:

Objetivo Estratégico N°01: Gestionar el proceso de la Dirección que garantice el logro de la visión y misión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.						
Indicador	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.1. Número de documentos de gestión institucional implementados, articulados y actualizados anualmente.	6	3	3	6	3	3
1.2. Porcentaje de avance en los procesos administrativos de la Institución y de los documentos de gestión.	50%	55%	60%	65%	70%	75%
1.3. Número de eventos realizados para la difusión de los documentos de gestión, procesos académicos, bienestar y empleabilidad publicados en el portal web institucional.	6	7	7	8	8	8
1.4. Número de capacitaciones realizadas para la mejora del desempeño de los docentes, personal administrativo y de servicios del Instituto de Educación Superior Público de Casma.	3	3	3	3	3	3
1.5. Porcentaje de docentes monitoreados y asesorados para la mejora del desempeño profesional docente en beneficio de los estudiantes de la institución.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo Estratégico N°02: Garantizar la formación académica de calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.						
Indicador	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
2.1. Porcentaje de unidades didácticas actualizados en su contenido según las necesidades del sector productivo, de la localidad y el medio regional.	15%	20%	25%	55%	75%	80%
2.2. Número de eventos realizados para la mejora de la planificación curricular de los programas de estudios que oferta la Institución.	3	3	4	4	5	5
2.3. Porcentaje de capacitación y entrenamiento en el uso de plataformas virtuales para la mejora del servicio educativo a los estudiantes del Instituto de Educación Superior Público de Casma.	60%	70%	75%	80%	82%	90%
2.4. Número de convenios de cooperación interinstitucional celebrados entre el Instituto de Educación Superior Público de Casma y las entidades e instituciones de la Provincia para el desarrollo de las EFSRT.	3	3	4	4	5	5
2.5. Número de proyectos productivos	2	3	3	4	4	4

desarrollados para el cumplimiento de las EFSRT dentro de la institución.						
2.6. Número de eventos desarrollados para la mejora de las competencias profesionales de los docentes.	2	2	3	3	4	4
2.7. Número de intervenciones desarrolladas para brindar servicios complementarios a los estudiantes de la Institución.	45	50	52	55	58	65

Objetivo Estratégico N°03: Mejorar la Infraestructura, equipamiento, logística y abastecimiento para brindar un servicio de calidad en el desarrollo de los aprendizajes de la oferta formativa						
Indicador	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
3.1. Porcentaje de necesidades cubiertas en beneficio de la población estudiantil del Instituto de Educación Superior Público de Casma.	45%	50%	55%	60%	65%	75%
3.2. Número de actividades realizadas para el mantenimiento de la infraestructura de la Institución.	2	3	3	3	4	4
3.3. Porcentaje de recursos económicos captados mediante Recursos Directamente Recaudados para asegurar la calidad educativa.	20%	25%	28%	31%	35%	38%

Objetivo Estratégico N°04: Mejorar el seguimiento del egresado e inserción laboral orientado a la mejora continua de los estudiantes y los egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma.						
Indicador	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
4.1. Porcentaje de egresados registrados en el sistema de seguimiento del egresado, validados y disponibles para la realización de programas de formación continua en la Institución.	45%	50%	55%	60%	65%	70%
4.2. Porcentaje de egresados capacitados en el uso de los sistemas Titula y Conecta del Ministerio de Educación.	44%	47%	50%	52%	58%	65%
4.3. Número de convenios de cooperación interinstitucional celebrados para la inserción laboral y la oferta de bolsa de trabajo para los	3	3	4	4	5	5

egresados de la Institución.						
4.4. Porcentaje de visitas realizadas a las instituciones donde laboran los egresados para garantizar la empleabilidad y emprendimiento de los egresados del Instituto de Educación Superior Público de Casma	50%	52%	58%	60%	62%	65%

2.3.1.1. Coherencia de Problemas, objetivos y metas estratégicas con las dimensiones de la mejora de calidad

DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

- **DIMENSIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL O ESTRATÉGICA**

Esta dimensión ofrece un marco para la sistematización y el análisis de las acciones referidas a aquellos aspectos de estructura que en cada Instituto dan cuenta de un estilo de funcionamiento. Entre estos aspectos se consideran tanto los que pertenecen a la estructura formal Ley N°30512, Capítulo V GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

Articulo 29. Gobierno y organización de los IEST Públicos. (Director general, Concejo Asesor, Unidad Académica, Unidad de investigación, Unidad de formación continua, Unidad de bienestar y empleabilidad, Área de administración, Área de calidad, Secretaría Académica) como los que conforman la estructura informal (vínculos, formas de relacionarse, y estilos en las prácticas cotidianas, ritos y ceremonias que identifican a la institución). En la dimensión institucional, es importante promover y valorar el desarrollo de habilidades y capacidades individuales y de grupo, con el fin de que la institución educativa se desarrolle y desenvuelva de manera autónoma, competente y flexible, permitiéndole realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social. Para esto, es necesario tener en claro las políticas institucionales que se desprenden de los principios y la visión que guía a la institución y que se traducirán en formas de hacer en la conducción de la gestión. Por ejemplo, los niveles de participación en la toma de decisiones, en nuestro caso el consejo asesor, quiénes los conforman y qué responsabilidades asumen, etc.

- **DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA O DE FORMACIÓN INTEGRAL**

Esta dimensión se refiere al proceso fundamental del quehacer diario de toda institución educativa y los miembros que la conforman. La concepción incluye el enfoque del proceso enseñanza-aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas en el proyecto curricular institucional (PCI), las estrategias metodológicas y didácticas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos. Comprende también la labor de los docentes, las prácticas pedagógicas, el uso de dominio de planes y programas, el manejo de enfoques pedagógicos y estrategias didácticas, los estilos de enseñanza, las relaciones con los estudiantes, la formación y actualización docente para fortalecer sus competencias, entre otras. Innovar los diseños curriculares, Impulsar la innovación de nuevas tecnologías a aplicarse en el proceso pedagógico y administrativo, Crear valor construyendo y gestionando especialmente las habilidades comunicativas, habilidades relacionantes, habilidades de emprendimiento, etc.

- **DIMENSIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA O DE SOPORTE INSTITUCIONAL**

  En esta dimensión se incluyen acciones y estrategias de conducción de los recursos humanos, materiales, económicos, procesos técnicos, de tiempo, de seguridad e higiene, y control de la información relacionada a todos los miembros de la institución educativa; como también, el cumplimiento de la normatividad y la supervisión de las funciones, con el único propósito de favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta dimensión busca en todo momento conciliar los intereses individuales con los institucionales, de tal manera que se facilite la toma de decisiones que conlleve a acciones concretas para lograr los objetivos institucionales. Algunas acciones concretas serán la administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño; el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles; organización de la información y aspectos documentarios de la institución; elaboración de presupuestos y todo el manejo contable-financiero.

- **DIMENSIÓN GESTIÓN COMUNITARIA O DE RESULTADOS**

  Esta dimensión hace referencia al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria. También alude a las relaciones de la institución educativa con el entorno social e interinstitucional, considerando a los padres de familia, sector productivo del entorno y organizaciones de la comunidad, municipales, estatales, organizaciones civiles,

eclesiales, etc. La participación de los mismos, debe responder a un objetivo que facilite establecer alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa. Trabajar la imagen institucional, proyección social y seguimiento de egresados y su posicionamiento en el mercado laboral, así como optimizar el proceso de titulación dentro del marco legal existente.

DIMENSIONES	PROBLEMAS PRIORIZADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN ESTRATÉGICA O INSTITUCIONAL	**Problema 01.** Limitado liderazgo y compromiso del personal docente y administrativo en procesos de gestión académica, administrativa institucional, académico y condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación que dificulta el avance de la calidad educativa.	**Estratégico 01.** Mejorar la gestión institucional a través del liderazgo para una gestión democrática, equitativa y participativa a través de políticas institucionales con acciones de sensibilización y actualización que fomenten el desarrollo institucional.	**Meta Estratégica 01** Docentes y administrativos líderes democráticos, participativos y comprometidos con la gestión y el proceso institucional, académico y de autoevaluación con fines de licenciamiento y acreditación.
GESTIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL O PEDAGÓGICA	**Problema 02.** Limitada articulación entre el proceso de enseñanza aprendizaje y la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación y la responsabilidad social, que dificulta optimizar los procesos de condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación que permita optimizar la gestión académica	**Objetivo Estratégico 02.** Promover la mejora de la calidad educativa a través del proceso de condiciones básicas de calidad con fines de acreditación de los programas de estudios que ofertamos.	**Meta Estratégica 02** Liderazgo transformacional, democrático y participativo, que promueva la calidad educativa a través del licenciamiento y acreditación de los programas de estudios.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA O DE SOPORTE INSTITUCIONAL	**Problema 03.** Déficit en infraestructura de centros de producción, oficinas administrativas, Cerco perimétrico, sala de cómputo, biblioteca y su limitada implementación.	**Objetivos Estratégicos 03.** Gestionar la Implementación de infraestructura, equipos, materiales, aulas, biblioteca, laboratorios y tecnología como soporte del proceso pedagógico y administrativo. **Objetivos Estratégicos 04**. Desarrollar e Implementar el servicio de bienestar y empleabilidad, organizando e implementando el seguimiento de egresados que garantice la inserción al sector productivo y de servicios; y promover la imagen institucional ejecutando programas de proyección a la comunidad.	**Meta Estratégica 03.** Infraestructura adecuada y mejorada, implementación de las mismas con soporte tecnológico para la tarea pedagógica y administrativa. **Meta Estratégica 04**. Institución con programas de bienestar institucional con intervención del personal docente, estudiantes y los egresados, realizando acciones de proyección social.

GESTIÓN COMUNITARIA O DE RESULTADOS	**Problema 04.** Limitada acciones orientadas al bienestar institucional y empleabilidad en la institución. Limitada imagen institucional y escaso seguimiento de egresados y déficit en la proyección a la comunidad.

2.3.1.2. Temporalización de periodos de trabajo

Problema 01.
Limitado liderazgo y compromiso del personal docente y administrativo en procesos de gestión académica, administrativa institucional, académico para las condiciones de calidad con fines de licenciamiento y acreditación que dificulta el avance de la calidad educativa.

Estratégico 01.
Mejorar la gestión institucional a través del liderazgo para una gestión democrática, equitativa y participativa a través de políticas institucionales con acciones de sensibilización y actualización que fomente el desarrollo institucional.

Meta Estratégica	Proyectos	Objetivos	Actividad					Responsable
			2021	2022	2023	2024	2025	
Meta Estratégica 01 Docentes y administrativos líderes democráticos, participativos y comprometidos con la gestión y el proceso institucional, académico y con condiciones de calidad básicas de autoevaluación con fines de licenciamiento y acreditación.	Sensibilización y socialización sobre los procesos institucionales, académicos y administrativos, así como el fortalecimiento de los mismos.	Planificar, elaborar y ejecutar programas de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de los procesos institucionales, académicos y administrativos.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de sensibilización sobre los procesos institucionales, académicos y administrativo	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de capacitación para el fortalecimiento los procesos institucionales, académicos y administrativos.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de capacitación para el fortalecimiento los procesos institucionales, académicos y administrativos.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora permanente a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación	Dirección General Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas

	Actualización, elaboración y aplicación del nuevo CNOF en función a los mapas de carreras.	Planificar, Organizar y ejecutar talleres para la elaboración de los planes de estudios de los programas de estudios que oferta el instituto.	Actualizar y contextualizar el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y el nuevo CNOF.	Actualizar el Proyecto Curricular Institucional (PCI). Elaborar planes de los nuevos CNOF.	Elaborar proyectos de ejecución y aplicación del nuevo CNOF.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas
		Actualizar y elaborar los itinerarios	Actualizar y diversificar los itinerarios	Revisar, actualizar y diversificar los itinerarios formativos	Aplicación de los nuevos itinerarios y	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el	Dirección General Jefe de Unidad Académica

	formativos y sumillas de cada unidad didáctica, considerando las Normas de Competencia Laboral, según requerimientos del sector productivo y de servicios.	formativos y sumillas de cada unidad didáctica.	y sumillas de cada unidad didáctica.	nuevas unidades didácticas.	licenciamiento y la acreditación.	licenciamiento y la acreditación	Unidad Administrativa Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas
“Mejoramiento de los procesos técnico – pedagógicos y administrativos	Implementar el sistema de formación profesional con el fin de mejorar la calidad educativa.	Elaborar planes de trabajo para evaluar la calidad educativa.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo de formación continua para el personal docente y administrativo.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo de capacitación para el personal docente y administrativo.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas
	Organizar y ejecutar eventos académicos para los estudiantes para el fortalecimiento de su formación profesional y el aseguramiento de los perfiles profesionales.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para la organización de eventos académicos en beneficio de los estudiantes de cada uno de los programas de estudios.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para la organización de eventos académicos en beneficio de los estudiantes de cada uno de los programas de estudios.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para la organización de eventos académicos en beneficio de los estudiantes.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas

	“Cultura organizacional para el desarrollo humano y la competitividad	Planificar, organizar y ejecutar programas de desarrollo personal y laboral	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de	Implementar planes de trabajo para el desarrollo de programas de desarrollo personal y laboral.	Implementar planes de trabajo para la ejecución de programas de desarrollo personal y laboral.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos

	para el mejoramiento de la cultura organizacional.	sensibilización y desarrollo personal. Implementar planes de desarrollo de liderazgo. Promover la aplicación de valores planteados a nivel institucional.	Promover la aplicación de valores planteados a nivel institucional. Gestionar y ejecutar pasantías para el personal directivo y jerárquico.	Promover la aplicación de valores planteados a nivel institucional. Gestionar y ejecutar pasantías para el personal directivo y jerárquico.			Docentes de ambos programas
	Fortalecer las cualidades personales y profesionales mediante la aplicación de valores institucionales.	Promover la aplicación de los valores planteados en el PEI. Promover la práctica de principios institucionales que desarrolle competencias laborales y capacidades personales, según la demanda laboral.	Promover la aplicación de los valores planteados en el PEI.	Promover la aplicación de otros valores planteados a nivel institucional	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas

	Promover en los integrantes de la comunidad educativa las prácticas del estilo de vida saludable.	Elaborar y desarrollar planes de trabajo para la sensibilización de la	Elaborar y desarrollar planes de trabajo para la sensibilización de la comunidad educativa sobre la limpieza	Elaborar y desarrollar planes de trabajo para la sensibilización de la comunidad educativa sobre la limpieza personal y el	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos

		comunidad educativa sobre la limpieza personal y el mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipos institucionales.	personal y el mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipos institucionales.	mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipos institucionales.			Docentes de ambos programas
"Nuevas perspectivas de desarrollo institucional"	Planificar, organizar y evaluar planes de trabajo de seguimiento, monitoreo y evaluación a todos los estamentos.	Ejecutar planes de trabajo, seguimiento y cumplimiento de acciones administrativas y pedagógicas a todos los estamentos de la institución.	Ejecutar planes de trabajo de monitoreo, evaluación y promoción del personal directivo, Jerárquico, Docente y administrativo de la institución.	**Ejecutar** planes de trabajo, seguimiento y cumplimiento de acciones administrativas y pedagógicas a todos los estamentos de la institución. **Ejecutar** planes de trabajo de monitoreo, evaluación y promoción del personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de la institución	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas

	Fortaleciendo el liderazgo institucional.	Planificar, organizar, ejecutar y evaluar planes de trabajo para que fortalezcan el liderazgo del personal directivo y jerárquico de la Institución.	Ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de talleres de capacitación que fortalezcan el liderazgo del personal directivo,	Ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de talleres de capacitación que fortalezcan el liderazgo del personal directivo, jerárquico y docente de la Institución.	Ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de talleres de capacitación que fortalezcan el liderazgo del personal directivo, jerárquico y docente de la Institución.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas

	jerárquico y docente de la Institución.					
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar planes de trabajo para el acceso a la información y transparencia institucional.	Ejecutar planes de trabajo para el acceso a la información y transparencia institucional. Contar con personal responsable del portal de transparencia. Contar con nuestro portal de transparencia.	Actualiza nuestro portal de transparencia.	Actualizar nuestro portal de transparencia.	Continua con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Unidad Administrativa Coordinadores Académicos Docentes de ambos programas

	Problema 02. Limitada articulación entre el proceso de enseñanza aprendizaje y la investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la responsabilidad social, que dificulta optimizar los procesos de condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación que permita optimizar la gestión académica							
	Objetivo Estratégico 02. Promover la mejora de la calidad educativa a través del proceso de condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación de los programas de estudios que ofertamos.							
Meta Estratégica	**Proyectos**	**Objetivos**	**Actividad**					**Responsable**
			2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	
Meta Estratégica 02 Liderazgo transformacional, democrático y participativo, que promueva la calidad educativa a través de licenciamiento y acreditación de los programas de estudios.	Proceso de condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación.	Planificar, organizar y ejecutar el proceso de condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación.	Elaborar y desarrollar planes de trabajo para la sensibilización a la comunidad educativa sobre el proceso de licenciamiento y acreditación.	Analizar y desarrollar el proceso de condiciones básicas de calidad con fines de acreditación. Cumplir con el proceso de Evaluación Externa por entidades autorizadas.	Cumplir con el proceso de las condiciones básicas de calidad por entidades autorizadas.	Continuar con las acciones de la mejora continua.	Continuar con las acciones de la mejora continua.	Dirección General Jefe de Unidad Académica, Jefes de Área Académica Comité de Calidad
		Elaborar un plan	Planificar, organizar y	Gestionar el	Gestionar el	Continuar con	Continuar con las	Dirección General

	de mejora para atender las carencias y dificultades que se hayan encontrado en el proceso de condiciones básicas de calidad.	ejecutar plan de mejora para atender las carencias y dificultades que se hayan encontrado en el proceso de condiciones básicas de calidad Participar en presupuesto participativolocal y regional.	financiamiento del plan de mejora ante gobierno local y Regional. Implementar las acciones de mejora de acuerdo a los criterios establecidos para el proceso de condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación.	financiamiento del plan de mejora. Implementar las acciones de mejora de acuerdo a los criterios establecidos para el proceso de condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación.	las acciones de la mejora continua.	acciones de la mejora continua.	Jefe de Unidad Académica Jefes de Área Académica Comité de Calidad

	Programas curriculares.	Planificar, organizar y ejecutar planes que promuevan el registro de las actividades académicas, culturales, deportivas, de investigación e innovaciones tecnológicas.	Elaborar planes que promuevan la difusión, uso y manejo de los registros de las actividades académicas, culturales, deportivas, de investigación e innovaciones tecnológicas, publicadas en el portal Web institucional.	Mantener y mejorar planes que promuevan la difusión, uso y manejo de los registros de las actividades académicas, culturales, deportivas, de investigación e innovaciones tecnológicas, publicadas en el portal Web institucional.	Mantener y mejorar planes que promuevan la difusión, uso y manejo de los registros de las actividades académicas, culturales, deportivas, de investigación e innovaciones tecnológicas, publicadas en el portal Web institucional.	Continuar con las acciones de la mejora continua.	Continuar con las acciones de la mejora continua.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Jefes de Área Académica. Comité de Calidad

	Problema 03. Déficit en infraestructura de centros de producción, oficinas administrativas, Cerco perimétrico, sala de computo, biblioteca y su limitada implementación.							
	Objetivos Estratégicos 03. Gestionar la Implementación de infraestructura, equipos, materiales, aulas, biblioteca, laboratorios y tecnología como soporte del proceso pedagógico y administrativo							
Meta Estratégica	**Proyectos**	**Objetivos**	**Actividad 2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	Responsable
Meta Estratégica 03 Infraestructura adecuada y mejorada, implementación de las mismas con soporte tecnológico para la tarea pedagógica y administrativa.	Ejecución de, infraestructura, equipamiento, laboratorios, cerco perimétrico, biblioteca, talleres y tecnología.	Planificar, elaborar y ejecutar obras de infraestructura e implementación de equipamiento tecnológico de biblioteca, centro de producción, laboratorios, talleres y cerco perimétrico.	Elaborar planes de trabajo para ejecutar obras de infraestructura. Elaborar planes de trabajo para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y de los equipos. Gestionar el financiamiento de los planes de mejora.	Planificar, organizar y ejecutar planes de trabajo para las instalaciones de servicio básico para los centros de producción. Elaborar planes de trabajo para la ejecución del cerco perimétrico. Gestión de financiamiento externo.	Formular planes de trabajo para el mejoramiento de talleres y laboratorios. Gestionar el financiamiento de los planes de mejora.	Continuar con las acciones de la Plan de mejora continua.	Continuar con las acciones de la Plan de mejora continua.	Dirección General Jefe de Unidad Administrativa Jefes de Área Académica
	Plan de desarrollo, implementación y conservación	Planificar, elaborar y ejecutar programas de	Ejecutar un plan de requerimiento para la adquisición de equipos y tecnología para el	Planificar, organizar y ejecutar planes de trabajo para la implementación de la	Mejoramiento de la plataforma virtual educativa y el portal	Continuar con las acciones de la Plan de mejora	Continuar con las acciones de la Plan de mejora continua.	Dirección General Jefe de Unidad Administrativa Jefes de Área Académica

	institucional.	implementación y conservación institucional.	buen funcionamiento de las actividades académicas y administrativas.	plataforma virtual educativa y administración de la página web.	institucional.	continua.	Área de bienestar del estudiante.

Problema 04 Limitada acciones orientadas al bienestar institucional y empleabilidad en la institución. Limitada imagen institucional y escaso seguimiento de egresados y déficit en la proyección a la comunidad.								
Objetivos Estratégicos 04 Desarrollar e Implementar el servicio de bienestar y empleabilidad, organizando e implementando el seguimiento de egresados que garantice la inserción al sector productivo y de servicios; y promover la imagen institucional ejecutando programas de proyección a la comunidad.								
Meta Estratégica	**Proyectos**	**Objetivos**	**Actividad 2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**Responsable**
Meta Estratégica 04. Institución con programas de bienestar institucional y empleabilidad con intervención del personal docente, estudiantes y los egresados, realizando acciones de proyección social.	Programa de intervención de bienestar del estudiante.	Planificar, organizar y ejecutar programas de bienestar del estudiante para mejorar su desarrollo personal.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de bienestar del estudiante y desarrollo personal.	Desarrollar y fortalecer planes de trabajo para el desarrollo de programas de Bienestar del estudiante.	Desarrollar y fortalecer planes de trabajo para el desarrollo de programa s de Bienestar del estudiante.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Coordinador de Consejería Docentes Área de bienestar del estudiante
		Planificar, organizar y ejecutar programas de	Elaborar planes de trabajo para el desarrollo de	Establecer convenios interinstitucionales para garantizar la	Establecer convenios interinstitucionales para garantizar la	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el		Jefe de Unidad Académica Coordinadores

	salud preventiva para los estudiantes.	programas de salud preventiva.	buena salud de los estudiantes.	buena salud de los estudiantes.	licenciamiento y la acreditación.	Académicos Coordinador de Consejería Docentes Área de bienestar del estudiante
	Planificar, organizar y ejecutar programas de consejería y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento del estudiante.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de consejería y apoyo psicológico, acompañamiento y	Desarrollar y fortalecer planes de trabajo para el desarrollo de programas de consejería y apoyo psicológico, acompañamiento y	Desarrollar y fortalecer planes de trabajo para el desarrollo de programas de consejería y apoyo psicológico, acompañamiento y	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Coordinador de Consejería Docentes
		seguimiento del estudiante.	seguimiento del estudiante.	seguimiento del estudiante.		Área de bienestar del estudiante

Programas de inserción laboral y promoción de los egresados.	Planificar, organizar, ejecutar y evaluar programas de capacitación en la formación para el trabajo, que favorezcan la incorporación de los egresados al mercado laboral.	**Ejecutar** planes de trabajo de capacitación en la formación para el trabajo a nivel de los programas de estudios. Contar con un directorio de egresados en los programas de estudios.	**Ejecutar** planes de trabajo de capacitación en la formación para el trabajo a nivel de todos los Programas de estudios. **Actualizar** el directorio de egresados. Programar y Organizar la bolsa de trabajo en coordinación con el sector productivo.	**Ejecutar** planes de trabajo de capacitación en la formación para el trabajo. **Actualizar** el directorio de egresados. **Programar** y organizar la bolsa de trabajo en coordinación con el sector productivo. **Actualizar** y gestionar convenios interinstitucionales.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Coordinador de Consejería Docentes Área de bienestar del estudiante
Reconocimiento público e impacto institucional ante la comunidad.	Planificar, organizar y ejecutar proyectos de difusión y promoción tendientes al incremento de la presencia del Instituto en la	**Elaborar** proyectos para la difusión de las actividades institucionales. **Realizar** campañas de orientación vocacional. **Continuar** y mejorar	**Realizar** campañas de orientación vocacional. **Continuar** y mejorar la ceremonia de egresados.	**Realizar** campañas de orientación vocacional. **Continuar** y mejorar la ceremonia de egresados.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Coordinador de Consejería Docentes Área de bienestar

	comunidad.	la ceremonia de egresados.				del estudiante
	Sensibilizar a los directivos, docentes, estudiantes y administrativos con los componentes de la identidad institucional.	Difundir la misión y visión institucional, los objetivos estratégicos, los valores y el perfil de egresados por programas de estudios.	Difundir la misión y visión institucional, los objetivos estratégicos, los valores y el perfil de egresados por los programas de estudios.	Difundir la misión y visión institucional, los objetivos estratégicos, los valores y el perfil de egresados por los programas de estudios.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Coordinador de Consejería Docentes Área de bienestar del estudiante
	Planificar, organizar y ejecutar planes de trabajo para la implementación de la plataforma virtual educativa y administración óptima de la página electrónica de la institución.	Elaborar planes de trabajo para la actualizar la plataforma virtual educativa, para el fortalecimiento y mantenimiento permanente de la página web del Instituto.	Mantener y actualizar la plataforma virtual.	Mantener y actualizar la plataforma virtual.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Coordinador de Consejería Docentes Área de bienestar del estudiante

	Planificar, organizar y ejecutar la creación de un banco de información de los productos científicos, tecnológicos y culturales para su difusión en los medios de comunicación.	Elaborar planes de trabajo para la difusión de los productos científicos, tecnológicos y culturales de cada programa de estudios. Contar con una revista institucional.	Perfeccionar la revista institucional.	Perfeccionar la revista institucional.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Coordinador de Consejería Docentes Área de bienestar del estudiante
	Planificar, organizar y ejecutar planes de trabajo para la promoción de los programas de estudios.	Elaborar planes de trabajo para la ejecución de visitas a los estudiantes de Educación Básica Regular para la difusión del Sistema Modular de los programas de estudios.	Campañas de orientación vocacional.	Campañas de orientación vocacional.	Continuar con la mejora continua a fin de mantener el licenciamiento y la acreditación.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Coordinador de Consejería Docentes Área de bienestar del estudiante

2.3.1.3. Proyectos y Objetivos Estratégicos a desarrollar de acuerdo a las dimensiones estratégicas de calidad

El instituto como una forma de fortalecer su cultura organizacional dentro de los parámetros de la prestación de servicios de una educación de calidad al 2026 se proyecta a desarrollar los siguientes proyectos:

DIMENSION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
GESTIÓ	Mejorar la gestión institucional a través del liderazgo para una gestión democrática, equitativa y participativa a través de políticas institucionales con acciones de sensibilización y actualización que fomente el desarrollo institucional.	Docentes y administrativos líderes democráticos, participativos y comprometidos con la gestión y el proceso institucional, académico y de las condiciones básicas de calidad pedagógicos y con fines de licenciamiento y acreditación.	Sensibilización y socialización sobre los procesos institucionales, académicos y administrativos, así como el fortalecimiento de los mismos. “Mejoramiento de los procesos técnico – administrativos.	Planificar, elaborar y ejecutar programas de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de los procesos institucionales, académicos y administrativos.	• Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de sensibilización sobre los procesos institucionales, académicos y administrativo. • Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de capacitación para el fortalecimiento los procesos institucionales, académicos y administrativos.	% de personas sensibilizadas.
				Planificar, Organizar y ejecutar talleres para la elaboración de los nuevos planes de estudios de los programas de estudios que oferta el instituto. Implementar el sistema de formación profesional con el fin de mejorar la calidad educativa en función a las normas establecidas.	• Actualizar y contextualizar el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y el nuevo CNOF. • Actualizar el Proyecto Curricular Institucional (PCI). Elaborar planes de los nuevos CNOF. • Elaborar proyectos de ejecución y aplicación del nuevo CNOF. • Elaborar planes de trabajo para evaluar la calidad educativa. • Elaborar planes de trabajo de capacitación para el personal docente y administrativo, sobre el desempeño laboral.	PCI contextualizado

PAGE * MERGEFORMAT 61

PAGE * MERGEFORMAT 64

			Actualizar y elaborar los itinerarios formativos y sumillas de cada unidad didáctica, considerando las Normas de Competencia Laboral, según requerimientos del sector productivo y de servicios.	● Actualizar y diversificar los itinerarios formativos y sumillas de cada unidad didáctica. ● Revisar, actualizar y diversificar los itinerarios formativos y sumillas de cada unidad didáctica. ● Aplicación de los nuevos itinerarios y nuevas unidades didácticas.	Itinerarios actualizados
			Implementar el sistema de formación profesional con el fin de mejorar la calidad educativa.	● Elaborar planes de trabajo para evaluar la calidad educativa. ● Elaborar y ejecutar planes de trabajo de formación continua para el personal docente y administrativo. ● Elaborar y ejecutar planes de trabajo de capacitación para el personal docente y administrativo.	Docentes y administrativos capacitados
			Organizar y ejecutar eventos académicos para los estudiantes tendientes al fortalecimiento de su formación profesional y el aseguramiento de los perfiles profesionales.	● Organizar y ejecutar eventos académicos para los estudiantes a fin de fortalecer su formación y perfil profesional. ● Elaborar y ejecutar planes de trabajo para la organización de eventos académicos en beneficio de los estudiantes de los programas de estudios.	Estudiantes actualizados.
		Cultura organizacional para el desarrollo humano y la competitividad.	Planificar, organizar y ejecutar programas de desarrollo personal y laboral para el mejoramiento de la cultura organizacional.	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de sensibilización y desarrollo personal. Implementar planes de desarrollo de liderazgo. Promover la aplicación de valores planteados a nivel institucional.	C.O desarrollada.
			Fortalecer las cualidades personales y profesionales mediante la aplicación de valores institucionales.	● Promover la aplicación de tres valores planteados en el PEI. ● Promover la práctica de principios institucionales que desarrolle competencias laborales y capacidades personales, según la demanda laboral.	Practica de los valores al año.

			• Promover la aplicación de los valores planteados en el PEI.	
		Promover en los integrantes de la comunidad educativa las prácticas del estilo de vida saludable.	• Elaborar y desarrollar planes de trabajo para la sensibilización de la comunidad educativa sobre la limpieza personal y el mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipos institucionales.	Mantenimiento continuo.
		Nuevas perspectivas de desarrollo institucional.	Planificar, organizar y evaluar planes de trabajo de seguimiento, monitoreo y evaluación a todos los estamentos.	• Ejecutar planes de trabajo, seguimiento y cumplimiento de acciones administrativas y pedagógicas a todos los estamentos de la institución. • **Ejecutar** planes de trabajo, seguimiento y cumplimiento de acciones administrativas y pedagógicas a todos los estamentos de la institución.	
		Fortaleciendo el liderazgo institucional.	Planificar, organizar, ejecutar y evaluar planes de trabajo para que fortalezcan el liderazgo del personal directivo y jerárquico de la Institución.	• Ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de talleres de capacitación que fortalezcan el liderazgo del personal directivo, jerárquico y docente de la Institución. • Ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de talleres de capacitación que fortalezcan el liderazgo del personal directivo, jerárquico y docente de la Institución.	Directivos y Docentes empoderados.
			Planificar, organizar, ejecutar y evaluar planes de trabajo para el acceso a la información y transparencia institucional.	• Ejecutar planes de trabajo para el acceso a la información y transparencia institucional. Contar con personal responsable del portal de transparencia. Contar con nuestro portal de transparencia. • Actualizar nuestro portal de transparencia.	Plataforma virtual institucional actualizada.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
FORMACIÓN INTEGRAL	Promover la mejora de la calidad educativa a través del proceso de las condiciones básicas de calidad con fines de acreditación de los programas de estudios que ofertamos.	Liderazgo transformacional, democrático y participativo, que promueva la calidad educativa a través de las condiciones básicas de calidad de los programas de estudios.	"Proceso de las condiciones básicas de calidad con fines de acreditación.	Planificar, organizar y ejecutar el proceso de las condiciones básicas de calidad con fines de acreditación.	● Elaborar y desarrollar planes de trabajo para la sensibilización a la comunidad educativa sobre el proceso de licenciamiento y acreditación. ● Elaborar planes de trabajo para el proceso de las condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación. ● Desarrollar el proceso de las condiciones básicas de calidad con fines de acreditación. ● Analizar y desarrollar el proceso de las condiciones básicas de calidad con fines de acreditación. ● Cumplir con el proceso de las condiciones básicas de calidad por entidades autorizadas.	Plan de las condiciones básicas de calidad de los Programas de estudios.
				Elaborar un plan de mejora para atender las carencias y dificultades que se hayan encontrado en el proceso de las condiciones básicas de calidad.	● Planificar, organizar y ejecutar plan de mejora para atender las carencias y dificultades que se hayan encontrado en el proceso de las condiciones básicas de calidad. ● Participar en presupuesto participativo local y regional. ● Gestionar el financiamiento del plan de mejora ante gobierno local y Regional. ● Implementar las acciones de mejora de acuerdo a los criterios establecidos para el proceso de las condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación. ● Gestionar el financiamiento del plan de optimización. ● Implementar las acciones de mejora de acuerdo a los criterios establecidos para el proceso de las condiciones	Programas de estudios en vías de acreditación.

		Programas curriculares.	Planificar, organizar y ejecutar planes que promuevan el registro de las actividades académicas, culturales, deportivas, de investigación e innovaciones tecnológicas.	básicas de calidad con fines de licenciamiento y acreditación. ● Elaborar planes que promuevan la difusión, uso y manejo de los registros de las actividades académicas, culturales, deportivas, de investigación e innovaciones tecnológicas, publicadas en el portal Web institucional. ● Mantener y mejorar planes que promuevan la difusión, uso y manejo de los registros de las actividades académicas, culturales, deportivas, de investigación e innovaciones tecnológicas, publicadas en el portal ● Web institucional.	Información sistematizada en plataformas virtuales por programas de estudios y de forma institucional.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
SOPORTE INSTITUCIONAL	Gestionar la Implementación de infraestructura, equipos, materiales, aulas, biblioteca, laboratorios y tecnología como soporte del proceso pedagógico y administrativo.	Infraestructura adecuada y mejorada, implementación de las mismas con soporte tecnológico para la tarea pedagógica y administrativa.	Ejecución de, infraestructura, equipamiento, laboratorios, cerco perimétrico, biblioteca, talleres y tecnología.	Planificar, elaborar y ejecutar obras de infraestructura e implementación de equipamiento tecnológico de biblioteca, centro de producción, laboratorios, talleres y cerco perimétrico	● Elaborar planes de trabajo para ejecutar obras de infraestructura. ● Elaborar planes de trabajo para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y de los equipos. ● Gestionar el financiamiento de los planes de optimización. ● Planificar, organizar y ejecutar planes de trabajo para las instalaciones de servicio básico para los centros de producción. ● Elaborar planes de trabajo para la ejecución del cerco perimétrico. ● Gestión de financiamiento externo. ● Formular planes de trabajo para el mejoramiento de talleres y laboratorios. ● Gestionar el financiamiento de los planes de	Ambientes en óptimas condiciones.

			mejora.	
	Plan de desarrollo, implementación y conservación institucional.	Planificar, elaborar y ejecutar programas de implementación y conservación institucional.	● Ejecutar un plan de requerimiento para la adquisición de equipos y tecnología para el buen funcionamiento de las actividades académicas y administrativas. ● Planificar, organizar y ejecutar planes de trabajo para la implementación de la plataforma virtual educativa y administración de la página web. ● Mejoramiento de la plataforma a virtual educativa y el portal institucional.	Aulas pedagógicas implementadas con multimedia.
		Gestionar y establecer alianzas para la generación y captación de recursos locales y regionales para la implementación institucional.	● Actualizar alianzas para la generación y captación de recursos de cooperación local, regional, nacional e internacional y del sector privado para el financiamiento de programas y proyectos de implementación institucional. ● Ejecutar los proyectos de implementación en los programas de estudios.	Inversión municipal y regional.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
	Desarrollar e Implementar el servicio de bienestar y empleabilidad, organizando e implementando el seguimiento de egresados que garantice la inserción al sector productivo y de servicios; y promover la imagen institucional ejecutando programas de proyección a la comunidad.	**Meta Estratégica 04**. Institución con programas de bienestar institucional y empleabilidad con intervención del personal docente, estudiantes y los egresados, realizando acciones de proyección social.	Programa de intervención de bienestar del estudiante.	Planificar, organizar y ejecutar programas de bienestar del estudiante para mejorar su desarrollo personal.	• Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de bienestar del estudiante y desarrollo personal. • Desarrollar y fortalecer planes de trabajo para el desarrollo de programas de Bienestar del estudiante.	Oficina de Bienestar del Estudiante y egresado.
				Planificar, organizar y ejecutar programas de salud preventiva para los estudiantes.	• Elaborar planes de trabajo para el desarrollo de programas de salud preventiva. • Establecer convenios interinstitucionales para garantizar la buena salud de los estudiantes.	Estudiantes informados en medidas preventivas.
				Planificar, organizar y ejecutar programas de consejería y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento del estudiante.	• Elaborar y ejecutar planes de trabajo para el desarrollo de programas de consejería y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento del estudiante. • Desarrollar y fortalecer planes de trabajo para el desarrollo de programas de consejería y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento del estudiante.	Servicio de Tutoría estudiantil.
RESULTADOS			Programas de inserción laboral y promoción de los egresados.	Planificar, Organizar, ejecutar y evaluar programas de capacitación en la formación para el trabajo, que favorezcan la incorporación de los egresados al mercado laboral.	• Ejecutar planes de trabajo de capacitación en la formación para el trabajo a nivel de los programas de estudios. • Ejecutar planes de trabajo de capacitación en la formación para el trabajo. • Actualizar el directorio de egresados. • Programar y organizar la bolsa de trabajo en coordinación con las empresas.	Seguimiento y servicio de bolsa de trabajo a los egresados.
				Contar con un directorio de egresados en todos los programas de estudios.	• Organizar la bolsa de trabajo en coordinación con el sector productivo. • Actualizar y gestionar convenios interinstitucionales.	Seguimiento a egresados

			Reconocimiento público e impacto institucional ante la comunidad.	Planificar, organizar y ejecutar proyectos de difusión y promoción tendientes al incremento de la presencia del Instituto en la comunidad.	● Elaborar proyectos para la difusión de las actividades institucionales. ● Realizar campañas de orientación vocacional. ● Continuar y mejorar la ceremonia de egresados y cachimbos.	Campañas de extensión a la comunidad.
				Sensibilizar a los directivos, docentes, estudiantes y administrativos con los	● Difundir la misión y visión institucional, los objetivos estratégicos , los valores y el perfil de egresados por programas de estudios.	

	componentes de la identidad institucional.		
	Planificar, organizar y ejecutar planes de trabajo para la implementación de la plataforma virtual educativa y administración óptima de la página electrónica de la institución.	● Elaborar planes de trabajo para la actualizar la plataforma virtual educativa, para el fortalecimiento y mantenimiento permanente de la página web del Instituto. ● Mantener y actualizar la página web.	Página web del IESTPC
	Planificar, organizar y ejecutar la creación de un banco de información de los productos científicos, tecnológicos y culturales para su difusión en los medios de comunicación.	● Elaborar planes de trabajo para la difusión de los productos científicos, tecnológicos y culturales de cada programa de estudios. ● Contar con una revista institucional. ● Mejorar la revista institucional	

				Planificar, organizar y ejecutar planes de trabajo para la promoción de los programas de estudios.	● Elaborar planes de trabajo para la ejecución de visitas a los estudiantes de Educación Básica Regular para la difusión del Sistema Modular de los programas de estudios. ● Realizar campañas de orientación vocacional.

III. CAPÍTULO III: PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. Fundamentos Teóricos

Luego de la identificación de los núcleos problemáticos que corresponden a la realidad propia y concreta del Instituto, se hace necesaria la fundamentación básica de la propuesta pedagógica para la elaboración del presente Proyecto Educativo Institucional.

Esta fundamentación, tendrá en cuenta los aportes de las ciencias filosóficas, antropológicas, socioculturales y pedagógicas, de modo que sustente la construcción de lo que queremos ser y hacer como institución.

3.1.1. Concepción sobre la Educación

La Ley General de Educación N°28044, en su art. 2º define a la educación como “un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia, y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad”. En el Capítulo V, artículo 49º señala que “La Educación Superior, es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país”; por tanto, El IESTP CASMA contribuye con este fin, a través de la formación de profesionales técnicos de los programas de estudios de Enfermería Técnica y Asistencia administrativa.

3.1.2. Concepción del Currículo

En concordancia con los nuevos enfoques educativos, lo consideramos como el conjunto de previsiones de experiencias de aprendizaje que se realizan para el exitoso proceso de formación profesional, cuya eficiente aplicación por los docentes, mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje en ambientes adecuados, posibilitarán el logro de las competencias en los estudiantes requeridos por el mercado laboral y demandadas por la sociedad.

3.1.3. Fundamentos del Currículo

El Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica toma los aportes de diversas corrientes:

a. **Desarrollo de competencias y capacidades:** El enfoque cognitivo, surge a comienzos de los años sesenta y se presenta como la teoría que ha de sustituir a las perspectivas conductistas que habían dirigido hasta entonces la Psicología. Muchos investigadores y teóricos, han influido en la conformación de este paradigma, tales como: Piaget y la psicología genética, Ausubel y el aprendizaje significativo, la teoría de la Gestalt, Bruner y el aprendizaje por descubrimiento y los aportes de Vigotsky, sobre la socialización en los procesos cognitivos superiores y la importancia de la "zona de desarrollo próximo", por citar a los más reconocidos.

Las inteligencias múltiples, hoy muchos científicos consideran la inteligencia como el resultado de una interacción, de una parte, de ciertas inclinaciones y potencialidades y, por otra, de las oportunidades y limitaciones que caracterizan un ambiente cultural determinado (Gardner 1999).

La Modificabilidad Cognitiva Estructural (MCE), teoría desarrollada por el profesor Reuven Faurestina, explica la manera en la que el individuo obtiene y procesa la información: cómo la adquiere, codifica, almacena y la usa más tarde, generalizándola a otras situaciones.

b. **Desempeño Profesional:** Describe lo que la persona debe ser capaz de realizar en situaciones laborales, de acuerdo a parámetros previamente establecidos:

- Los conocimientos adquiridos que por sí solos no garantizan que el profesional técnico sea competente, pero que requieren una constante actualización.
- Los saberes prácticos; que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades donde se utilicen entre otros, instrumentos, técnicas, tecnologías, a fin de mejorar la calidad de su desempeño.
- Las actitudes, muchas veces relegadas a un segundo plano y que promueven de forma integral, los intereses, las motivaciones y valores; lo cual en infinidad de ocasiones marcan la diferencia en la competencia de uno u otro trabajador.

c. **Relación con el entorno:** El paradigma histórico-social, llamado también paradigma sociocultural o histórico-cultural, fue desarrollado por L.S. Vygotsky a partir de la década de 1920. En la formación profesional es esencial tomar en cuenta el entorno económico productivo de la persona reconociendo que existe un nuevo ordenamiento socioeconómico en el mundo productivo por el proceso de globalización de la economía, así como el desarrollo constante de la tecnología de información y comunicaciones, que vienen generando cambios significativos en el ámbito formativo y laboral.

Paradigma humanista, Hernández Rojas (1998) menciona que en la educación humanista el docente permite que los alumnos aprendan mientras impulsa y promueve todas las exploraciones, experiencias y proyectos que éstos preferentemente inicien o decidan emprender a

fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido.

Desarrollo Humano, en la Educación Superior Tecnológica es importante tener en consideración el desarrollo humano, entendido éste como el proceso de ampliar las opciones de las personas, por ello no se reduce sólo al crecimiento económico, sino que considera las dimensiones sociales, culturales y políticas para garantizar la sostenibilidad en la mejora de calidad de vida y equidad de oportunidades y derechos de las personas.

Servicio de Bienestar, por su parte la educación superior tecnológica no es ajena a la intención de formar integralmente a la persona. En las sesiones de clases de las diferentes Unidades didácticas, diversas actividades y a través de los procesos pedagógicos, se busca que los estudiantes desarrollen las competencias y capacidades que les permitan su desarrollo integral como personas (MED, 2005). Todo docente dentro de su sesión de aprendizaje debe realizar actividades de tutoría.

3.1.4. Enfoque del Currículo

El Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica está basado en el Enfoque por competencias.

Competencia: Mirelli (2000) manifiesta “el buen desempeño como contextos diversos y auténticos basados en la integración y activación de conocimientos, normas, técnicas, procedimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores”, como también, “La competencia es una capacidad laboral, medible, necesaria para realizar un trabajo eficazmente, es decir, para producir los resultados deseados por la organización. Está conformada por conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos que los trabajadores deben demostrar para que la organización alcance sus metas y objetivos”.

COMPONENTE CONCEPTUAL	COMPONENTE PROCEDIMENTAL	COMPONENTE ACTITUDINAL
Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos hechos, principios, leyes, teorías que sustentan la aplicación técnica.	Es el manejo de técnicas, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, a fin de conseguir los resultados que, a su vez, implican la activación de habilidades cognitivas.	Es la disposición y vivencia de la persona frente a diversos, valores e intereses.

3.2. Diversificación Curricular

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma, con la participación activa del personal docente de los Módulos de formación específica, para la empleabilidad y experiencias formativas en situación real de trabajo contextualizarán el Plan de estudios de cada una de los programas de estudios, respondiendo a las necesidades sociales, culturales, económicas en el ámbito local, regional y nacional, presentes y futuras, respetando los contenidos mínimos comunes establecidos en el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.

La diversificación curricular conlleva a la formulación del Proyecto Curricular Institucional. Pues, la responsabilidad de la programación curricular y consecuentemente la puesta en práctica recae en el grupo de interés docente, quienes efectúan la programación de los módulos formativos, contextualizan los contenidos, determinan los materiales didácticos, los equipos y herramientas que se han de utilizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la concreción del Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.

La contextualización de los contenidos programáticos propuestos en los Módulos de formación específica, para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se lleva a cabo en los meses de clases y al siguiente año mediante el desarrollo de jornadas pedagógicas (talleres).

Finalmente, la contextualización del módulo culminará cuando se haya cumplido en adecuar las capacidades, contenidos básicos y logros de evaluación teniendo en cuenta: - El análisis y contextualización de capacidades. El análisis de logros de evaluación. El análisis y contextualización de contenidos básicos.

3.3. Diseño Curricular Básico Nacional

En el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, la formación ha sido definida en términos de “saber hacer bien” elemento clave que tipifica la competencia, en correspondencia con el perfil profesional establecido en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica, la misma que incorpora, un conjunto de capacidades profesionales que complementan la formación del estudiante.

En el IESTP Casma, se está utilizando el Diseño curricular básico nacional del año 2010, pero con la adecuación del nuevo plan de estudios 2021.

La estructura organizativa en el diseño curricular es por módulos terminales y certificables y los programas curriculares sobre la base de capacidades son lo suficientemente flexibles para que se puedan contextualizar sus contenidos en plazos relativamente cortos con el fin de mantenerse actualizados en relación con los cambios que se generen en la ciencia, la tecnología y el desarrollo de las regiones. Con respecto al nivel formativo profesional técnico, las carreras profesionales deben:

- Tener una duración de ciento veinte créditos como mínimo y como máximo un 10 % de créditos adicionales.
- Tener una duración de 2550 horas como mínimo y como máximo el equivalente al 10 % de créditos adicionales.
- Desarrollar competencias específicas y competencias para la empleabilidad, cuya duración depende del nivel de complejidad de los contenidos, además de las características de los programas de estudios y de los estudiantes. El desarrollo de competencias específicas debe considerar como mínimo ochenta y nueve créditos (89) y en competencias para la empleabilidad debe considerar como mínimo diecinueve créditos, del total de la formación. Se recomienda enfatizar la parte práctica en el desarrollo de ambas competencias.
- Desarrollar experiencias formativas en situación real de trabajo, considerando como mínimo doce créditos del total de toda la formación, y se deben distribuir a lo largo del itinerario formativo, en cada uno de los módulos formativos. La duración de experiencias formativas en situación real de trabajo en cada módulo formativo dependerá de la complejidad

de las capacidades a lograr en el mismo. Las experiencias formativas deberán ser evaluadas y calificadas por el centro de trabajo, quien deberá emitir una constancia contemplando el desempeño de actividades realizadas, periodo, horario, firma, sello del responsable de la evaluación y la calificación correspondiente, siendo trece (13) la nota mínima aprobatoria

3.3.1. Componentes Curriculares

a. **Unidades de competencia:** Son funciones del proceso productivo que pueden ser desempeñadas por un trabajador, da cuenta en la mayoría de los casos, de un puesto de trabajo en el mercado laboral. Dichas unidades responden a un nivel de competencia

laboral. Por ello, el conjunto de unidades de competencia afines, es el referente directo para organizar los programas de estudios, a fin de asegurar la correspondencia con las demandas del sector productivo, además de favorecer la trayectoria formativa y la trayectoria laboral, lo cual facilita la articulación de los programas de estudios de los diferentes niveles formativos.

b. **Indicadores de logro:** Permiten medir la consecución de las unidades de competencia. Cabe indicar que a cada unidad de competencia le corresponde un conjunto de indicadores de logro. Para la identificación de los indicadores de logro se consideró los siguientes criterios:

- Que respondan a una unidad de competencia.
- Que sean redactados como resultado de aprendizaje.
- Que sean medibles y observables. Que aseguren la correspondencia directa con el nivel educativo de los programas de estudios.

c. **Los componentes curriculares en el Diseño Curricular Nacional de la IEST**

 Competencias específicas (técnicas): Conocimientos, habilidades y actitudes específicas vinculadas con una carrera, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten con facilidad para desempeñarse en una función específica en un espacio laboral determinado. Incluye el 70% del total de su formación, con 89 créditos y 1785 horas de clase.

 Competencias para la empleabilidad: Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales de la persona. En el ámbito laboral facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional. Se relaciona con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajar en equipo, trabajar en situaciones cambiantes y retadoras, comprender e interactuar en el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, direccionar la actitud al logro de objetivos superando las dificultades que se presenten, tomar decisiones, evaluar implicancias e impactos de su acción, emprendimiento, manejo de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC), entre otras. El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociada al nivel de exigencia

requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

- **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT):** Se conciben como un conjunto de actividades incorporar competencias básicas según necesidad y previa evaluación de parte del que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con un programa de estudios. El ámbito dónde se podrá desarrollar dicha experiencia formativa puede comprender:

  i. La empresa, desempeñándose en actividades vinculadas con las capacidades a lograr en el programa de estudios.
  ii. El centro de formación a través de proyectos/actividades productivas vinculadas con las capacidades a lograr en el programa de estudios.

3.3.2. Características del Currículo

a) **Estructura Modular,** la Educación Superior Tecnológica debe responder a las necesidades y expectativas de los jóvenes, quienes aspiran a lograr una ocupación inmediata, para ello se proponen cambios en la forma de organización curricular, en la asignación y definición del trabajo académico; permitiendo una mayor flexibilidad en las posibilidades de aprendizaje y formación profesional, para tal fin se ha optado por la estructura modular en la cual los contenidos de la oferta formativa se organizan en periodos terminales y acumulativos, denominado módulos que se adaptan a las necesidades de los estudiantes y a la demanda laboral con el propósito de fomentar y promover las oportunidades de movilidad estudiantil, con salidas rápidas al mercado laboral durante su formación, también brindarle la posibilidad de reinsertarse al sistema formativo para la culminación de su formación profesional. La estructura del currículo organizado en módulos, permite satisfacer estos requerimientos.

b) **Dinámico,** las competencias a lograr se determinan de acuerdo con las necesidades formuladas por el sector productivo, las cuales se consignan en los perfiles profesionales. Estos perfiles son los elementos básicos para determinar y organizar los contenidos curriculares que orientan el desarrollo de las capacidades requeridas para el desempeño de los estudiantes en determinadas profesiones y de esa manera lograr su inserción en el mercado laboral. Esta dinámica supone la actualización permanente de los perfiles a través de consultas periódicas al sector productivo acerca de las características del mercado laboral. En tal sentido, las competencias planteadas en el perfil no son estáticas, sino que tienen vigencia en tanto son requeridas por él.

c) **Flexible,** permite el diseño de itinerarios polivalentes de formación adaptándose a las necesidades de los sectores productivos de bienes o servicios. Facilita la entrada y salida de los jóvenes al sistema formativo, brindando capacidades que les permitan movilidad laboral al interior del programa de estudios y en función de los requerimientos del mercado.

d) **Integral,** articula a los sujetos, elementos y procesos que intervienen en la acción educativa y logra una formación equilibrada, con el aprendizaje de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de una concepción de desarrollo humano; facilita la adquisición de las competencias para ejercer un buen desempeño profesional.

3.3.3. Concepción de Enseñanza

Se define como aquella acción que tiene por objeto estimular y dirigir la actividad mental, física y social del estudiante; de tal forma que su conducta se vea modificada positivamente; esto es, que logre el cambio y la superación en sus formas de pensar, sentir y hacer.

La nueva concepción no considera a la enseñanza como una actividad de explicación y transmisión de conocimientos, sino como generadora de un proceso eminentemente interactivo, donde los estudiantes construyen sus aprendizajes en relación activa con su contexto, con sus compañeros, sus materiales de trabajo y su maestro.

La enseñanza es la función del maestro que consiste en crear un clima de confianza, sumamente motivador y proveer los medios necesarios para que los estudiantes desplieguen sus potencialidades.

En esta perspectiva el maestro actúa como un mediador afectivo y cognitivo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

El rol de mediador se pone de manifiesto cuando el maestro guiado por su intencionalidad, cultura y sentimiento organiza situaciones de aprendizaje y les imprime significado; es decir los ubica en el contexto del joven y propicia que éste las incorpore en su proyecto de vida, incluso hace evidencia aquellas situaciones que en un momento dado pudieran pasar por inadvertido por los estudiantes.

3.3.4. Concepción de Aprendizaje

El aprendizaje es un proceso de construcción mental de representaciones personales significativas con sentido de un objeto o situación de la realidad. Es un proceso interno que se desarrolla cuando el estudiante está en interacción con su medio social, cultural y natural.

El aprendizaje debe ser significativo, y éste es significativo cuando el estudiante puede atribuir un significado al nuevo contenido del aprendizaje relacionándolo con sus saberes previos. Los aprendizajes además de ser significativos deben ser funcionales, quiere decir que los contenidos nuevos, asimilados están disponibles para ser utilizados en situaciones nuevas que se les planteen a los estudiantes. Esto le permitirá enfrentar con mayor éxito los retos venideros en su vida cotidiana.

MODELOS DE APRENDIZAJES

POR RECEPCIÓN SIGNIFICATIVA	
ROL DEL ESTUDIANTE	ROL DEL DOCENTE

• Recibe la información estructurada. • Identifica las ideas y definiciones señalando las similitudes y diferencias para reconocer la idea central. • Interpreta la nueva información relacionándola con su experiencia anterior para otorgarle un "significado propio". • Expresa de manera oral o escrita lo interpretado y es capaz de resolver situaciones problemáticas	• Observa y conoce las posibilidades y limitaciones de los alumnos. • Organiza la información de manera estructurada alrededor de un eje central para presentarlas al estudiante usando definiciones precisas. • Promueve la comparación de los principales conceptos. • Propicia la reformulación de los nuevos conocimientos del estudiante usando sus propias palabras. • Plantea problemas concretos que solucionará aplicando los nuevos conocimientos y promueve el trabajo en equipo.
POR ELABORACIÓN SIGNIFICATIVA	
ROL DEL ESTUDIANTE	**ROL DEL DOCENTE**
• Asume el problema planteado en función de la utilidad que le puede presentar. • Con su propio nivel de razonamiento lógico plantea alternativas de solución. • Desarrolla la propuesta de solución. • Usa su saber previo para interpretar y asimilar el saber convencional.	• Conoce las posibilidades y limitaciones de los estudiantes. • Plantea problemas a resolver de acuerdo al nivel de desarrollo y experiencias previas del estudiante. • Proporciona materiales concretos y de apoyo que requiere el estudiante.
• Reflexiona y establece conclusiones lógicas que se convierten en un nuevo saber. • Al compartir su conocimiento eleva su nivel de aprendizaje.	• Observa las experiencias de aprendizaje para registrar las actividades y actitudes de los estudiantes. • Estimula las capacidades de investigación del estudiante y la formación de hábitos socio personales. • Fomenta la participación del estudiante en la programación, ejecución y evaluación curricular.

3.4. Principios Educacionales de la Institución

Los Institutos de Educación Superior Tecnológica forman de manera integral profesionales técnicos en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología. Producen conocimiento, investigan y desarrollan la creatividad y la innovación. Teniendo en cuenta que toda actividad consciente del hombre se fundamenta en principios sólidos y funcionales que constituyen las directrices y dan sentido a la intencionalidad de los fines educativos.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma, asume que la educación debe priorizar el reconocimiento del estudiante como centro y agente fundamental del proceso educativo, por ello todas las acciones educativas se sustentan en los principios de la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

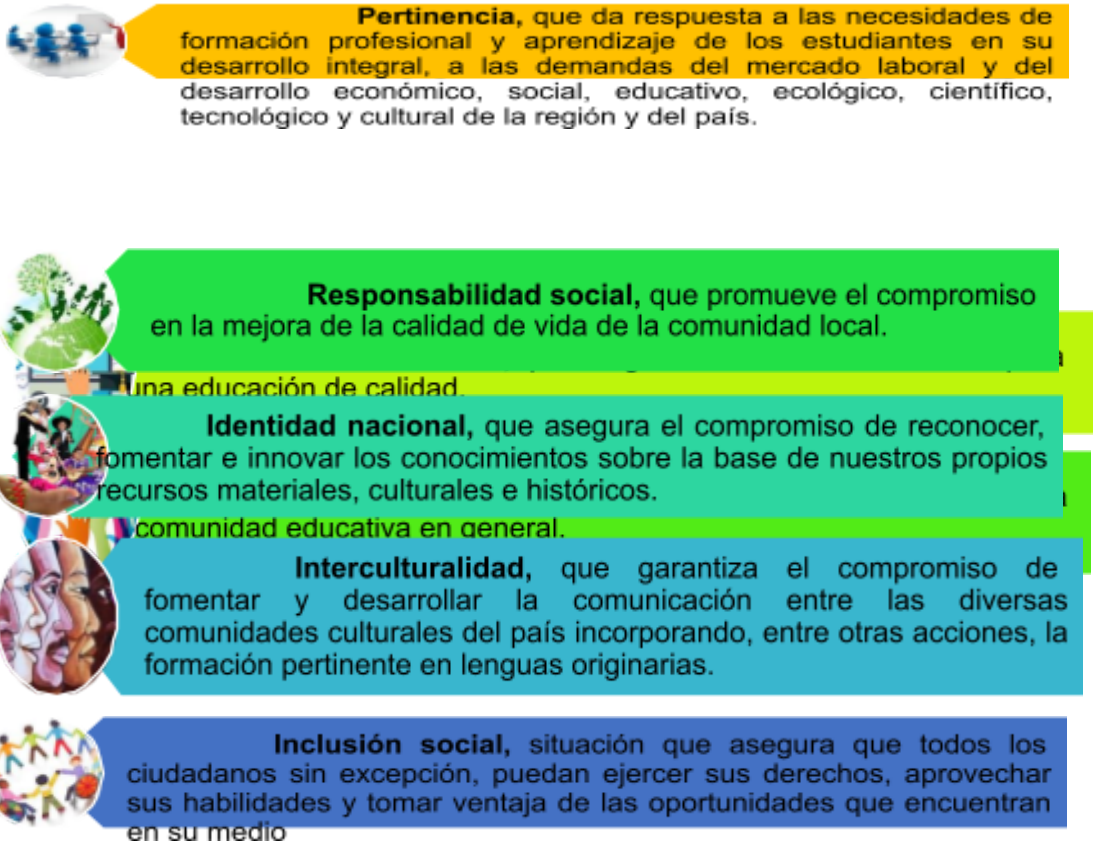

3.5. Principios Psicopedagógicos

En el Instituto, las decisiones pedagógicas se desarrollan sobre la base de los aportes teóricos de las corrientes constructivistas, cognitivas y sociales del aprendizaje, las cuales se sustentan en los siguientes principios psicopedagógicos:

a. **Principio de la construcción de los aprendizajes:** El aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como los aprendizajes adquiridos anteriormente y el contexto socio cultural, geográfico, lingüístico y económico -productivo.
b. **Principio del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes:** La interacción entre el estudiante y sus docentes, sus padres y su entorno, se produce, sobre todo, a través del lenguaje; recogiendo los saberes de los demás y aportando ideas y conocimientos propios que le permiten

ser consciente de qué y cómo está aprendiendo y, a su vez, desarrollar estrategias para seguir en un continuo aprendizaje. Este intercambio lo lleva a reorganizar las ideas y le facilita su desarrollo.

c. **Principio de significatividad de los aprendizajes:** El aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya se poseen, pero además si se tiene en cuenta los contextos, la realidad misma, la diversidad en la cual está inmerso el estudiante. Si el docente logra hacer que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes, hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para desarrollar nuevos aprendizajes y promover la reflexión sobre la construcción de los mismos.
d. **Principio de organización de los aprendizajes:** Los aprendizajes se dan en los procesos pedagógicos, entendidos como las interacciones en las sesiones de enseñanza y aprendizaje; en estos procesos hay que considerar que tanto el docente como los estudiantes portan en sí la influencia y los condicionamientos de su salud, de su herencia, de su propia historia, de su entorno escolar, sociocultural, ecológico, ambiental y mediático; estos aspectos intervienen en el proceso e inciden en los resultados de aprendizaje, por ello la importancia de considerarlos en la organización de los aprendizajes.
e. **Principio de integralidad de los aprendizajes:** Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con las características individuales de cada persona. Por ello, se debe propiciar la consolidación de las capacidades adquiridas por los estudiantes en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo.

f. **Principio de evaluación de los aprendizajes:** Los estudiantes requieren actividades pedagógicas que les permitan reconocer sus avances y dificultades; acercarse al conocimiento de sí mismos; autoevaluarse analizando sus ritmos, características personales, estilos; aceptarse y superarse permanentemente, para seguir aprendiendo de sus aciertos y errores. Aprenden a ser y aprenden a hacer

3.6. Perfil de los agentes educativos

El Perfil Profesional, describen términos de competencias de las funciones productivas que desarrolla un profesional y el desempeño que realiza en aquellas funciones de acuerdo a estándares de calidad y condiciones reales de trabajo, es una herramienta flexible que permite la actualización del currículo.

El perfil Profesional, se caracteriza por su polivalencia, que implica un conocimiento y manejo más amplio de una determinada área profesional, permitiendo al estudiante cambiar de puesto de trabajo y adaptarse a los cambios tecnológicos y organizacionales que puedan producirse a lo largo de su vida laboral.

3.6.1. Perfil del Ingresante COMPETENCIA GENERAL PER Y PEN INCLUSION

El ingresante al IESTP Casma posee vocación de servicio, ama y conoce el programa de estudios que ha elegido, demostrando valores y virtudes, con respeto permanente al derecho por la vida, con actitud de liderazgo, es una persona emprendedora, proactiva, que posee los conocimientos básicos de las TIC´s, con ganas de superación y construye su identidad como persona, familia, comunidad e institución.

- Capacidad de análisis de la problemática social.
- Amplio sentido de responsabilidad.
- Manejo de inteligencias múltiples a favor de su futura formación.
- Establecer relaciones efectivas y significativas entre sus pares, aceptando la realidad, expresando y defendiendo sus ideas.
- Proceder con autonomía en las actividades de higiene, alimentación, vestido y orden demostrando iniciativa y seguridad de sí mismo.
- Capaz de resolver situaciones de conflicto utilizando estrategias de comunicación asertivas.
- Desarrollan su espíritu de investigación e innovación.
- Demuestra cualidades humanas como solidaridad, empatía y vocación de servicio.
- Contribuir al cuidado y conservación del medio ambiente con sostenibilidad.
- Tolera y respeta las normas ya establecidas en la institución.

3.6.2. Perfil del Egresado CONSIDERAR PEN Y PER

El perfil de egreso en el IESTP de Casma está determinado por

competencias y capacidades, la misma que se establece por cada programa de estudios y comprende la competencia general y las capacidades profesionales.

Las capacidades deben estar expresadas en los siguientes:

- Capacidades Técnico Transformadoras.
- Capacidades de organización.
- Capacidades de cooperación y comunicación.
- Capacidad de contingencias.
- Responsabilidad y autonomía.

PERFIL DEL EGRESADO	
ENFERMERÍA TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

COMPETENCIA GENERAL

Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad, considerando los niveles de prevención y atención en salud según complejidad en las diferentes etapas de vida, con calidad, calidez y actitud ética, cumpliendo las normas de bioseguridad y protocolos establecidos.

CAPACIDADES PROFESIONALES

Capacidades Técnico Transformadoras.

- Colaborar en el cuidado enfermero para satisfacer las necesidades de salud de la persona y familia, demostrando principios y valores éticos universales y respeto a las normas vigentes en el contexto socioeconómico, político y cultural del país.
- Realizar actividades de promoción y prevención, y colaborar en el tratamiento y rehabilitación de la salud, en las diferentes etapas de vida, con criterio de calidad y compromiso social, respetando la diversidad cultural y el medio ambiente propiciando la participación de la familia y de la comunidad.
- Apoyar al profesional de salud en la realización de los medios de diagnóstico, procedimientos invasivos y no invasivos con responsabilidad.
- Participa y asiste en el cuidado enfermero por etapas de vida,

COMPETENCIA GENERAL

Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la recepción y manejo de la información en el desarrollo de las actividades secretariales, así como asistir a la dirección o gerencia de acuerdo a las normas de seguridad integral demostrando asertividad, pro actividad, ética profesional y actitud de cambio en las organizaciones.

CAPACIDADES PROFESIONALES

Capacidades Técnico Transformadoras

- Redactar todos los documentos de las entidades en forma eficaz y eficientemente.
- Clasificar, ordenar, codificar y archivar documentos de diversa índole, obteniendo una mejor organización documentaria.
- Transcribir e interpretar dictados de acuerdo a técnicas establecidas con precisión y exactitud.
- Digitar con precisión y exactitud todo tipo de documentos.
- Manejar diversos programas de computación que ayudan a ejecutar el trabajo de la oficina con eficiencia y eficacia.
- Utilizar diversos equipos de oficina para optimizar el buen funcionamiento de la misma.
- Aplicar el manejo de la contabilidad básica y computarizada correctamente.
- Demostrar capacidad para el desarrollo de eventos y certámenes con diplomacia.
- Aplicar marketing secretarial dentro y fuera de la organización.
- Elaborar y traducir documentos en idioma extranjero con exactitud.
- Manejar adecuadamente los fondos económicos.

en el ser humano sano y enfermero física o mentalmente.
- Participar en el análisis situacional de salud de la comunidad.
- Realizar documentación en salud, demostrando capacidad en el trabajo para seleccionar, organizar la información, utilizando la TICs.
- Promover estilos de vida saludable en la persona, familia y comunidad acorde a los lineamientos de las políticas de salud.

Capacidades de organización.

- Desarrollar una visión integral del sistema de salud según los niveles de prevención y atención.
- Participar activamente en la planificación, organización, coordinación y ejecución en las diferentes actividades programadas en salud demostrando trabajo en equipo.
- Planificar, organizar, coordinar y ejecutar actividades intra y extra murales según su competencia.

Capacidades de organización

- Poseer una visión general para organizar eventos sociales y culturales dentro y fuera de la institución.
- Diseñar, adecuar y operativizar el sistema de archivo manual y computarizado para lograr fluidez en el trabajo.
- Organizar y administrar la oficina de acuerdo a técnicas y criterios básicos establecidos.
- Evaluar el plan de trabajo de la oficina contrastando los resultados obtenidos con las metas y objetivos de la institución, proponiendo alternativas de solución.
- Organizar la agenda en coordinación con el jefe, concertando y confirmando citas.
- Organizar la correspondencia remitida y recibida de acuerdo a normas establecidas.

Capacidades de cooperación y comunicación

Capacidades de cooperación y comunicación.

- Establecer interrelación y comunicación asertiva a través del lenguaje oral, escrito y técnico, con la persona, familia, comunidad, equipo de enfermería y de salud, respetando interculturalidad.

Capacidades de contingencias.

- Actuar con serenidad y rapidez en casos de desastres, procediendo de forma pertinente en la toma de decisiones, en condiciones de bioseguridad, programando planes de contingencia.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas en su entorno.

Responsabilidades y autonomía.

- Es responsable de cumplir tareas de prevención y promoción en la prestación de los servicios de enfermería según su competencia.
- Actúa con iniciativa y autonomía en el ejercicio técnico profesional de acuerdo al nivel de salud donde se encuentra.

- Establecer comunicación efectiva en el desarrollo de su trabajo, empleando un lenguaje claro y conciso.
- Mantener buenas relaciones interpersonales dentro y fuera de la organización.
- Optimizar las relaciones públicas para mejorar la imagen organizacional.
- Demostrar fluidez comunicativa entre las organizaciones.
- Recepcionar y transferir información, estableciendo una eficiente comunicación.

Capacidades de contingencias

- Adaptarse a nuevas situaciones de trabajo, originadas como consecuencia de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales que incidan en su actividad profesional.
- Tomar decisiones en situaciones de contingencia, dentro de su competencia.
- Representar a la empresa en las relaciones públicas e imagen institucional.
- Manejar adecuadamente los recursos de la organización en situaciones de austeridad.

Responsabilidad y autonomía.

- La profesional de Secretariado Ejecutivo trabaja bajo la supervisión de su jefe inmediato superior de la organización.
- Es responsable de recepción y manejo de la información, el desarrollo de actividades secretariales y la asistencia institucional gerencial.
- Tiene autonomía en el manejo y aplicación de técnicas de atención al público, la organización del trabajo de la oficina, aplicar técnicas de archivo, la operación de equipos electrónicos e informáticos.

	● Puede asistir en la verificación de las condiciones adecuadas de los ambientes y operatividad de los equipos utilizados en el ámbito laboral. ● Debe asistir en la determinación de estrategias administrativas, el establecimiento del sistema de control y seguridad de la información. La implementación de los cambios en los métodos de trabajo, los criterios para la organización de reuniones y eventos

3.6.3. Perfil del Docente

PERFIL IDEAL	
DOMINIO I **PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES** Planifica el trabajo pedagógico definiendo competencias profesionales y personales pertinentes a las características de los estudiantes y sus contextos con dominio pedagógico y técnico de la especialidad, en el marco de un enfoque intercultural inclusivo y pertinente al mundo del trabajo.	**COMPETENCIA 1** Planifica la enseñanza en interacción con sus pares, garantizando la coherencia de las competencias a ser logradas, las estrategias y contenidos curriculares, la evaluación y los recursos con el contexto productivo y laboral. **COMPETENCIA 2** Diseña la enseñanza orientada al logro de competencias profesionales vigentes y a una ética ciudadana y del trabajo, basándose en la comprensión de las características de los estudiantes y sus contextos, el manejo de su especialidad y de los enfoques y procesos pedagógicos de la educación profesional
DOMINIO II **ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES** Conduce el proceso de enseñanza con un enfoque que valora la inclusión, la diversidad en sus distintas expresiones, el emprendimiento y la conciencia ecológica, utilizando diversas estrategias de enseñanza, evaluación y un clima favorable de aprendizaje	**COMPETENCIA 3** Conduce el proceso de enseñanza con dominio actualizado de su especialidad, el uso de estrategias, métodos y recursos pertinentes al contexto e intereses de sus estudiantes, para que todos aprendan en situaciones prácticas del quehacer laboral y de3 manera reflexiva, crítica y autónoma. **COMPETENCIA 4** Crea un clima propicio para el aprendizaje basado en la convivencia democrática, el respeto de la diversidad en todas sus expresiones y la afirmación personal y colectiva con miras a formar profesionales críticos, interculturales e innovadores **COMPETENCIA 5** Evalúa el desarrollo de competencias de sus estudiantes considerando las demandas del mundo laboral, las diferencias individuales y los contextos culturales a fin de retroalimentarlos y generar compromisos en torno a propuestas de mejora
DOMINIO III **PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA AL ENTORNO PRODUCTIVO - LABORAL** Participa en la gestión de un proyecto educativo institucional vinculado a las necesidades vigentes del mundo productivo y	**COMPETENCIA 6** Participa con actitud democrática, crítica y colaborativa, en el planeamiento, implementación, evaluación y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo su vinculación con las necesidades actuales del mundo del

laboral, el desarrollo sostenible, la diversidad cultural, los valores democráticos y la investigación e innovación tecnológica.	trabajo. **COMPETENCIA 7** Participa en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, innovación tecnológica y de emprendimiento productivo en el marco del PEI. **COMPETENCIA 8** Establece relaciones de respeto y colaboración con el sector productivo, instituciones del Estado y la sociedad civil para incorporar sus aportes en los procesos y la mejora de la formación técnica
DOMINIO IV **DESARROLLO DE LA PROFESIONALIDAD Y LA IDENTIDAD DOCENTE.** Mejora de manera autónoma sus capacidades profesionales a través de la reflexión sistemática de su experiencia docente, participando en actividades formativas que garanticen su actualización profesional permanente y que evidencien una ética de compromiso con los estudiantes y con el desarrollo sostenible del país.	**COMPETENCIA 9** Reflexiona de manera autónoma sobre su práctica docente y el saber actualizado de su especialidad para construir y afirmar su identidad profesional. **COMPETENCIA 10** Toma decisiones asumiendo como prioridad los derechos del estudiante, su responsabilidad con la sociedad, la promoción del desarrollo sostenible del país y la conciencia ecológica.

3.6.4. Perfil del Director General

DOMINIO	COMPETENCIA	DESEMPEÑO
DOMINIO 1: GESTION INSTITUCIONAL: onduce la institución hacia determinadas metas a partir de una planificación educativa, cuyas acciones deberán estar destinadas a influir positivamente en la institución y en las condiciones de enseñanza y aprendizaje que en ella imperan, para lo cual	**Competencias 1** enera y posiciona en el medio una oferta formativa institucional basada en las necesidades del mercado laboral y las actividades que generan mayor empleabilidad y /o y mayor ingresos económicos a la zona donde se desarrolla la institución, tomando en cuenta las oportunidades y	**Desempeño 1:** abora un plan estratégico institucional en base al análisis de la organización tomando en cuenta su situación real del entorno, recursos y posibles cambios, reconociendo oportunidades de mejora, fortalezas y posibles riesgos, definiendo objetivos, metas e indicadores de medición de cumplimiento

es necesario conocer el medio sobre el que se va a operar y las prácticas y mecanismos que deben utilizarse para el mejor desarrollo de las tareas educativas.	riesgos posibles, así como los requerimientos propios de las organizaciones; logrando la sostenibilidad de la institución y el aporte de la misma al desarrollo económico de la zona.	**Desempeño 2:** seña e implementa una estrategia de posicionamiento de la institución basada en la calidad educativa, la oferta formativa y el aporte a la comunidad, que genere mayor número de estudiantes matriculados **Desempeño 3:** Implementa una oferta formativa de calidad académica (teórica/práctica) de programas de estudios a través de una plana docente calificada, una estructura adecuada y una gama de servicios de soporte al estudiante, que garanticen el desarrollo de competencias en los estudiantes (técnicas y de empleabilidad) según los requerimientos del sector productivo, y a su vez garanticen su permanencia en la institución hasta la culminación del programa de estudios.
	Competencia 2: rtalece las relaciones con los gobiernos locales y regionales, así como con las empresas privadas a través de alianzas estratégicas destinadas al crecimiento y mejora de las habilidades de los estudiantes, la performance de la institución y al desarrollo de la comunidad y su entorno.	**Desempeño 4:** ealiza acuerdos de cooperación con entidades locales, regionales, públicas o privadas que permita mejorar infraestructura, equipamiento, gestión educativa y administrativa de la institución, así como generación de proyectos productivos (que permitan a los estudiantes formase en situaciones reales de trabajo), en aras de

		brindar una mejor oferta educativa a los estudiantes y una oferta de profesionales competitivos al sector productivo. **Desempeño 5:** ealiza diferentes tipos de convenios con empresas y organizaciones privadas, así como con organizaciones públicas para el desarrollo de pasantías, prácticas, etc. que permitan asegurar el desarrollo formativo práctico de los estudiantes y favorezca posteriormente la inserción de los mismos al mercado laboral y le desarrollo de la comunidad.
	Competencia 3: esarrolla procesos de mejora e innovación permanente en las áreas administrativa y académica, optimizando los resultados de la gestión de la institución, manteniendo una visión estratégica y de negocio que asegure la calidad educativa y sostenibilidad de la institución.	**Desempeño 6:** valúa periódicamente a través de un sistema de evaluación integrado de indicadores de eficiencia, los procesos académicos y pedagógicos de la institución para generar cambios que mejoren la propuesta formativa en beneficio de los estudiantes. **Desempeño 7:** rige la implementación de mejoras a nivel académico y administrativo, la promoción de proyectos de investigación educativa, innovación pedagógica y actividades productivas, que coadyuven al desarrollo de habilidades técnicas y de empleabilidad de los

	Competencia 4: Asegura el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a los procesos académicos y administrativos de la institución, salvaguardando la institucionalidad y el buen funcionamiento de la organización.	estudiantes que le permitan competir en el mercado. **Desempeño 8:** Aplica las normativas legales vigentes de EES y de los IES en el ejercicio de sus funciones, con compromiso y convicción de ejecutarlas para el buen manejo y control de la gestión. **Desempeño 9:** Asegura se cumplan todas las normativas legales, reglamentos y lineamientos vigentes para la gestión de los procesos tanto académicos como administrativos, a través de la difusión de las normas y la aplicación de medidas preventivas y correctivas
DOMINIO 2 GESTION DEL CAPITAL HUMANO Conforma y dirige equipos de trabajo calificados y comprometidos con sus funciones, objetivos, metas y cultura institucional, que cumplan con los estándares de desempeño esperados dentro de un clima de trabajo armonioso, donde se fomente las buenas relaciones y la comunicación permanente.	**Competencia 5:** Organiza y supervisa los procesos de recursos humanos de la institución con la finalidad de atraer, contratar y mantener personal idóneo con habilidades técnicas y características personales, que permita evaluar objetivamente su desempeño e implementar programas de capacitación y desarrollo para potenciar su perfil.	**Desempeño 10:** Asegura la implementación de herramientas de gestión de desarrollo de personas: orientadas a la selección, evaluación de permanencia, evaluación de promoción, desarrollo y reconocimiento de personal, a través de políticas y procedimientos, que permita gestionar el potencial del equipo de trabajo de manera objetiva y adecuarlo a los estándares exigidos por el mercado. **Desempeño 11:** Establece prioridades para la implementación de programas de capacitación, desarrollo

		y reconocimientos por desempeño, de acuerdo a las estrategias institucionales, reforzando el alto rendimiento, compromiso con la misión y valores de la institución y logro de los objetivos institucionales.
	Competencia 6: omenta ambientes de trabajo armoniosos entre el personal administrativo, académico, estudiantes y gremios, a través del desarrollo de relaciones cordiales, manejando asertiva y oportunamente los desacuerdos y conflictos interpersonales con una visión integradora de equipo que conlleve a un mayor compromiso con los objetivos y metas de la institución.	**Desempeño 12:** rmula y propone estrategias de gestión del clima laboral de la institución, identificando situaciones que puedan ser fuentes de conflicto y desacuerdos entre el personal administrativo, académico, gremios vinculados y estudiantes, que puedan impactar de forma negativa en la armonía del ambiente de trabajo; procurando que las partes afectadas encuentren una solución beneficiosa. **Desempeño 13:** egura la implementación de servicios complementarios para el estudiante que garanticen la reducción de los riesgos psicosociales, evitando la deserción y facilitando la inserción al mercado laboral.
DOMINIO 3 GESTION ADMINISTRATIVA dministra todos los recursos de la institución con una visión integradora alineada a un plan estratégico y a los objetivos que busca alcanzar en su gestión	**Competencia 7:** stribuye apropiadamente los recursos de la institución, ya sean derivados del presupuesto anual o generado por los ingresos propios de la institución, alineándose al plan	**Desempeño 14:** abora un plan anual de gastos, estableciendo prioridades sobre la ejecución de los mismos, incluyendo los ingresos derivados del presupuesto anual y de los ingresos generados como recursos propios para el desarrollo de su

y que permita desarrollar un óptimo trabajo académico y administrativo en beneficio de los estudiantes y comunidad educativa.	anual de gastos, objetivos y metas que se busca alcanzar en su gestión.	gestión, a través de la formulación y evaluación del plan. **Desempeño 15:** tablece normas de control que permiten hacer seguimiento constante y oportuno de los ingresos que se generan en la institución como de los gastos mismos, mejorando la utilización de los recursos para generar ahorros sin poner en riesgo la calidad del servicio.
	Competencia 8: Gestiona los recursos que requiere la institución para desarrollar un trabajo óptimo tanto a nivel administrativo como académico y vela por el mantenimiento y conservación de todo el equipamiento e infraestructura de la institución.	**Desempeño 16:** plementa acciones para la mejora o provisión oportuna de, equipos tecnológicos y materiales de trabajo necesarios que permitan el desarrollo de la actividad académica y administrativa en condiciones adecuadas en beneficio del estudiante, ya sea por la gestión con el gobierno central, regional o local o por los proyectos de inversión propios de la institución, previa evaluación técnica de los requerimientos y prioridades. **Desempeño 17:** plementa acciones para la mejora y/o modernización de la infraestructura y equipamiento de la institución ya sea por la gestión con el gobierno central, regional o local o por los proyectos de inversión propios de la institución, previa

		evaluación técnica de los requerimientos y prioridades. **Desempeño 18:** enera medios de control para el cuidado del patrimonio de la institución comprometiendo y sensibilizando al personal en el apoyo del mismo.

HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL PUESTO

- Visión estratégica de la Institución
- Planificación y organización
- Disposición al cambio
- Innovación
- Toma de decisiones
- Liderazgo
- Capacidad de conciliación y manejo de conflictos
- Orientación a resultados y logros

CARACTERISTICAS PERSONALES

- Integridad
- Seguridad y aplomo
- Manejo de inteligencia emocional
- Proactividad
- Resolutivo
- Iniciativa
- Creatividad
- Comunicación asertiva

PERU
Ministerio de Educación
Ancash
ENCUENTRO REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO - REGIÓN ANCASH
TEMÁTICA:
OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.
FACILITADORES:
EQUIPO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO - HUARAZ.
PARTICIPAN:
DIRECTORES GENERALES, JEFES DE UNIDAD ACADÉMICA Y COORDINADORES ACADÉMICOS.
ORGANIZAN:
REGIONAL
GIÓN ANCASH - INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

4.1. Concepción de Gestión

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma, se concibe a la gestión como un conjunto de acciones a realizar, tales como: planeamiento, organización, dirección, control y evaluación, momentos necesarios para la conducción del proceso educativo, donde la evaluación es el elemento clave para iniciar un proceso de planificación que nos permitirá detectar oportunamente las debilidades y deficiencias administrativas y académicas, los mismos que nos permitan establecer los planes de contingencia y las estrategias para solucionar exitosamente los problemas encontrados. Por lo tanto, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma, asume como responsabilidad institucional implementar y aplicar una gestión centrada en el aprendizaje de los estudiantes y la capacitación continua del personal directivo, jerárquico, docente, personal administrativo y de servicios.

Los principios de Gestión, constituyen un conjunto de principios de la institución, las mismas que orientan la práctica cotidiana en el Área Académica y Administrativa, en coherencia con la identidad y la propuesta pedagógica. Por lo que el Instituto de Educación Superior Tecnológico de Casma, asume los siguientes principios:

4.1.1. Principio de la Misión Institucional

Se privilegiará el logro de las competencias generales coherentes con el perfil de los futuros profesionales técnicos.

4.1.2. Principio de unidad

La organización debe ser convergente y corresponder a un propósito colectivo, dejando de lado las posiciones divergentes que imposibiliten el logro de los objetivos institucionales.

4.1.3. Principio de la competencia o especialización funcional

En la Institución se tendrá en cuenta las capacidades profesionales del personal docente y los estudios de post grado o especialización para impulsar el criterio de gestión más eficiente, aplicándolos en el cargo que desempeña.

4.1.4. Principio de jerarquía

En la organización existirá un orden jerárquico para vincular a los distintos estamentos de la institución, en la cual la Dirección General ejerce sus funciones y como tal dirige, impulsa y ordena, respetando las competencias propias de cada estamento, bajo el principio de autoridad.

4.1.5. Principio de coordinación

La coordinación entre los estamentos será ágil y oportuna, con la finalidad de obtener resultados óptimos. Para ello se implementará una comunicación integral.

4.1.6. Principio de liderazgo eficaz

La Institución se llevará a cabo una gestión descentralizada y democrática cuyos responsables son; los directivos, los jefes de unidad, los coordinadores académica, docentes y personal administrativo, quienes motivarán constantemente a los demás integrantes hacia el logro de la visión, misión y objetivos de la Institución.

4.1.7. Principio de participación democrática

Se promoverá la participación activa de todos los miembros de la Institución en la toma de decisiones, con la finalidad que éstos contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

4.1.8. Principio de la toma de decisiones estratégicas

Serán las más pertinentes y de acuerdo a la realidad institucional para fortalecer la eficacia en la gestión.

4.1.9. Principio de planeación estratégica

Posterior a un proceso de diagnóstico de la realidad institucional, se plantearán metas, programas y políticas acordes a los cambios de la ciencia, tecnología y pedagogía necesarias para el logro de la visión, misión y objetivos deseados por nuestra Institución.

4.1.10. Principio de monitoreo eficaz

Se implementará y ejecutará un sistema de evaluación y monitoreo permanente que proporcione información real, a fin de orientar de manera oportuna las decisiones que deberá asumir el personal directivo y jefes de áreas académicas para el logro de la visión institucional.

4.2. Proceso de Gestión

Dicho proceso comprende una serie de acciones realizadas por la Dirección General, los Jefes de Unidad y los jefes de Área que tienen la responsabilidad de planificar, organizar, ejecutar y controlar las diversas actividades establecidas en el plan anual de trabajo de nuestra institución, encaminada al logro de la misión y visión institucional; teniendo como eje las necesidades de la población estudiantil

4.2.1. Planificación y Organización Institucional

A través de este proceso vamos a formular y actualizar los siguientes documentos de gestión:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Reglamento Institucional (RI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Informe de Gestión Anual (IGA).
- Plan de Supervisión y Monitoreo
- Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- Manual de Procedimientos (MAPRO)
- Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
- Inventario de bienes muebles e Inmuebles.
- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Modificado (PIM).
- Reglamento de Admisión.

4.2.2. La organización institucional: se caracteriza por:

- Flexibilidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.
- Integridad, para articular el proceso de aprendizaje en los programas de estudios.

- Competencia, para el desempeño en las actividades educativas y extracurriculares, así como liderazgo, delegando funciones en todos los ámbitos de la organización, exigiendo competencia, especialización y confianza.
- Elaborar la estructura orgánica que conlleva a indicar como está constituida la institución, los órganos con que cuenta, las funciones de éstos y la forma como se relacionan entre sí. Se representa mediante un organigrama.
- Actualización de los documentos de gestión; PEI, RI, MOF, PCI, PAT y Plan de Monitoreo y Supervisión.
- Inventario valorado de bienes muebles y enseres, que significa el registro detallado y documentado de las propiedades de la Institución, donaciones y/o adquisiciones actualizadas.

- Copia literal de certificados de propiedad de predios del Instituto considerando su revaluación y/o depreciación.
- Estados financieros actualizados, que da el indicador de cómo se efectúan las inversiones de la Institución con referencia al presupuesto.
- Inventario de almacén consignando ingresos, distribución y salida de materiales, para tener un saldo actualizado.

4.2.3. Programación y Desarrollo Curricular

Mediante este proceso de gestión y al amparo de la normatividad vigente RVM.N°178-2018- MINEDU, El Diseño Curricular Básico debe ser referente de formación que responda a las necesidades, requerimientos, tendencias y desafíos del mercado laboral vinculado con una ocupación, por ello debe actualizarse permanentemente.

La organización modular debe permitir la adquisición de capacidades para acceder y desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando de esta manera la entrada y salida de las personas en los procesos de formación, permitiendo la inserción, reinserción o movilidad en el ámbito laboral.

La Organización académica, se organizan en módulos formativos y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, así como deben señalar el número de créditos correspondiente a la carrera según el nivel formativo, el módulo formativo integra competencias específicas y competencias para la empleabilidad organizadas en unidades didácticas, para ello se elaborarán los Sílabos, las Actividades de Aprendizaje en forma diversificada y contextualizada, a partir delos cuales los docentes elaborarán su Carpeta Pedagógica.

El Plan de Estudios de cada carrera es responsabilidad de la institución y deben responder a las demandas laborales, locales, regionales y nacionales, presentes y futuras, respetando los lineamientos establecidos en el Diseño Curricular Básico Nacional vigente. El Plan de Estudios debe considerar los siguientes componentes: Competencias técnicas específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, deben ser actualizadas permanentemente.

Las competencias técnicas específicas deben organizarse en módulos formativos, con sus correspondientes unidades didácticas, considerando la complejidad de los contenidos e indicadores de logro mínimos exigidos. Tienen carácter terminal y son certificables.

Las competencias para la empleabilidad deben complementar los módulos formativos vinculados con las competencias técnicas específicas y deben organizarse en unidades didácticas.

Las experiencias formativas en situación real de trabajo deberán desarrollarse en la empresa, y en el centro de formación a través de proyectos/actividades productivas, en ambos casos deben estar vinculadas con las competencias a lograr en el programa de estudios.

En los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, forman parte del programa de estudios, son de carácter formativo y constituyen experiencias formativas en situaciones

reales de trabajo. Estas pueden desarrollarse tanto en centros laborales, así como a través de actividades o proyectos productivos impulsados por la institución educativa.

4.2.4. Administración de Recursos humanos

Por medio de este proceso de gestión, la Dirección General, Jefe de la Unidad Administrativa, la Jefatura de la Unidad Académica y Coordinadoras Académicas, están facultados para:

- Seleccionar al personal docente y administrativo de acuerdo a las normas vigentes.
- Asignar al personal docente nombrado y contratado de 40 horas las horas lectivas y no lectivas y, al personal por horas asignarle las unidades didácticas que le corresponden, de acuerdo al perfil profesional.
- Asignar funciones al personal administrativo.
- Otorgar permisos.
- Supervisar las acciones administrativas y técnico - pedagógicas.
- Organizar eventos de capacitación y actualización para los diferentes estamentos, actividades de proyección social, cívicas y culturales.
- Evaluar, incentivar y reconocer el esfuerzo y mérito individual y colectivo del personal y estudiantes mediante una política de estímulos y sanciones.
- Convocar a reuniones permanentes con el Consejo Directivo, con el personal docente, trabajadores administrativos y delegados de los estudiantes.
- Revisar y evaluar el cumplimiento de los deberes y derechos normados en el Reglamento Interno de la Institución.
- Publicar y difundir los instrumentos de gestión (PEI, RI, PAT, PIA) y otros a través de la página web de la institución.

4.2.5. Recursos Financieros

El Director General y el Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto, deben liderar la toma de decisiones pertinentes y cautelar los recursos financieros, así como utilizar racionalmente los Recursos Directamente Recaudados, los recursos otorgados por el Ministerio para fines de mantenimiento y otros, en beneficio de toda la comunidad educativa.

La comisión ad-hoc encargada de ejecutar los recursos de mantenimiento otorgados por el MINEDU y otros informarán ante la comunidad educativa de los gastos efectuados. Los recursos institucionales son: humanos, materiales y financieros.

Recursos económicos financieros:

- El Ministerio de Educación asume el pago de las planillas del personal de nuestra institución.
- El autofinanciamiento del Instituto se da por medio de los Recursos Directamente Recaudados y por proyectos productivos, que son administrados racionalmente por el Jefe del Área Administrativa.
- El presupuesto institucional, deberá proponerse y aprobarse en asamblea general.

4.3. Clima Institucional

Es el ambiente generado en una institución a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros. Un clima institucional favorable es fundamental para el funcionamiento eficiente del Instituto, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa. Es reflejo de la gestión, pues ésta no solo es producto de buenas voluntades sino también resultados. Una dirección clara encabezando la voluntad del colectivo; una organización y funciones adecuadas y responsablemente cumplidas; sistemas de comunicación transparentes, evaluaciones oportunas y serias, y lo más importante: el

impacto del conjunto del aprendizaje de los estudiantes. Para optimizar el clima institucional, se fortalecerán las siguientes estrategias:

Desarrollar el autoestima y afirmación personal, a través de las siguientes políticas de motivación y estímulos:

- Reconocimientos al personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y de servicio por la labor extraordinaria a favor de la institución.
- Capacitaciones de formación continua para el personal docente, administrativo, de servicios, y estudiantes.
- Exoneración de pago por concepto de matrícula para los estudiantes que ocupen el primer puesto en aprovechamiento en cada una de las secciones de los programas de estudios.
- Apoyo para la realización de pasantías a favor del personal docente y estudiantes dentro y fuera de la región.
- Desarrollo permanente de talleres sobre relaciones humanas.
- Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad, a través de políticas de delegación de funciones y trabajo en equipo.
- Planificar y ejecutar programas de intervención

4.4. Instrumentos de Gestión

4.4.1. Documentos para la formalización de la gestión.

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Casma, cuenta con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán periódicamente según las necesidades institucionales conforme establecen el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 010-2017-MINEDU. La institución tiene la obligación teniendo en cuenta la transparencia, publicar en sus portales institucionales, en forma permanente y actualizada la información institucional tal como lo manda le Ley N°30512.

a) **Proyecto Educativo Institucional**: Es un instrumento de gestión de mediano y largo plazo enmarcado dentro del PEN, PER, y orienta una gestión autónoma participativa y transformadora de la institución, articula y valora la participación de la comunidad educativa. En función de un sueño común a alcanzar y una problemática a superar.

b) **Reglamento Institucional**: Instrumento que regula la organización institucional y técnico – pedagógico, en el Marco del PEI y el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes. Debiendo ser revisado y modificado según el caso lo requiera, con la participación plena de la comunidad educativa. En el reglamento interno se considera el reglamento de admisión, las evaluaciones, la promoción del personal, deberes y funciones, reconocimientos y

sanciones del personal.

c) **Reglamento de Admisión**: Documento que norma el Proceso de Admisión para los postulantes que aspiran ingresar a uno de los Programas de estudios a esta Institución de Educación Superior Tecnológica, y que está determinado en el RI.

d) **Plan de Monitoreo y Supervisión**: Instrumento que permitirá recoger información y socializarlo entre los docentes y toda la comunidad educativa, con la intención de superar debilidades detectadas en el aspecto técnico – pedagógico y administrativo. Es reajustado de acuerdo a las circunstancias y necesidades de la educación y la institución. El responsable

de formular el Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación es el Jefe de la Unidad Académica y coordinadoras académicas por programa de estudios.

e) **Cuadro de Asignación de Personal**: La Dirección General, las Jefaturas de Unidad Académica, las Jefaturas de Área académica, Jefe de Producción, entre otros, se realiza teniendo en cuenta el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y el D.S. Nº 010-2017-MINEDU y la aprobación de la DREA.

f) **Plan Anual de Trabajo**: En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la Dirección General y las jefaturas de unidades de áreas académicas en permanente coordinación con el Consejo Directivo, la plana docente, los administrativos y estudiantes; será propuesto y aprobado en asamblea general los primeros meses del año y desarrollado durante el año lectivo; para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución. El PAT, es el resultado del diagnóstico, las metas, los objetivos estratégicos y las actividades desarrolladas en la matriz FODA plasmados en el Proyecto Educativo Institucional.

g) **Informe de Gestión Anual**: Es un instrumento de gestión que permite la sistematización de la práctica y el quehacer de la institución, desarrollados en un tiempo determinado, por lo general al término del año lectivo y que se presenta a la comunidad educativa y a la Dirección Regional de Educación de Ancash, en un documento claro, preciso y con un lenguaje sencillo.

h) **Plan de Tutoría**: Documento que precisa que la consejería es una práctica pedagógica que beneficia directamente a los estudiantes; y como tal, requiere de un permanente monitoreo y evaluación; con la finalidad de identificar las debilidades en el proceso de enseñanza–aprendizaje y las competencias básicas para la empleabilidad, y a partir de ella implementar acciones correctivas que permitan dinamizar el proceso educativo dentro y fuera de las aulas. Es competencia del área de Bienestar y empleabilidad y de todos los docentes.

i) **Plan de Seguimiento de Egresados**: Este documento contiene el sistema de seguimiento de los egresados, como un medio de obtención de información de la situación laboral y del desempeño de éstos, estableciendo un sistema de evaluación de la calidad y pertinencia de la Educación Superior Tecnológica. Estará a cargo de un coordinador.

4.5. Licenciamiento

Es el procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad (CBC) que tienen que cumplir el IESTP Casma, para ello se verificaran cinco condiciones básicas de calidad: gestión institucional, gestión académica, infraestructura y equipamiento, disponibilidad de personal docente idóneo y previsión económica que favorece al ordenamiento de la oferta formativa.

país con profesionales preparados para responder a las demandas de los sectores productivos. Para el efecto el IESTP Casma, debe pasar el proceso de optimización para que posteriormente en coordinación con la DRELP y el GORE Lima Provincias soliciten al Ministerio la verificación de estas CBC que permita el logro del licenciamiento.

4.6. Acreditación

Es un mecanismo para la mejora continua de los programas de estudio del nivel superior, es el reconocimiento público y temporal a la calidad demostrada. Al respecto el IESTP Casma, está iniciando el trabajo con los planes de mejora de continua que permitan demostrar nuestra calidad institucional y el logro de la acreditación.

I E S T P
CASMA

5.1. Criterios para la gestión del PEI

Para garantizar la puesta en marcha, el logro de los objetivos del PEI y el seguimiento del mismo, se requiere lo siguiente:

- Aprobar en Consejo Directivo/Asesor mediante el cual se adopta como instrumento de gestión el presente Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2026.
- Diseñar y ejecutar un Plan de Acción que busque materializar las áreas y acciones estratégicas contenidas en el PEI. Una de las formas como se pretende concretar estas acciones es mediante la formulación de proyectos y programas.
- Diseñar e implementar el Banco de proyectos, que ofrezca un sistema de información y facilitará la priorización de proyectos y la asignación de los recursos, debiendo facilitar el manejo de los proyectos tanto para efectos administrativos y presupuestales como académicos.
- Consolidar, fortalecer y garantizar el desarrollo de la planificación institucional comprometiendo a todas las Áreas académicas y administrativas en su ejecución.
- Desarrollar la estrategia de sostenibilidad institucional, que está fundamentada en incrementar la cobertura y profundizar en lo académico.
- Construir e implementar un sistema de indicadores de gestión que mida el desempeño de la institución y contribuya a mejorar su gestión interna.

5.2. Seguimiento y control del PEI

Los informes de avance deben evaluarse al finalizar el año académico, por el Consejo Directivo/Asesor. Estos resultados deben darse a conocer a comunidad educativa de la Institución.

Se debe establecer un sistema de seguimiento, control y evaluación institucional teniendo en cuenta criterios para valorar el cumplimiento de la visión y misión del Instituto: la integridad, la universalidad, equidad, idoneidad, responsabilidad, cobertura, sostenibilidad, flexibilidad, identidad y satisfacción a nuestros estudiantes y demás usuarios. El monitoreo y seguimiento debe seguir una metodología que organice cada uno de los propósitos de la gestión, facilite la visión previsiva de los aspectos que cumplen o no con los objetivos institucionales, promueva el autocontrol y la retroalimentación.

Con base en los índices de desempeño esperados definidos, se debe obtener la información que mida el nivel de cumplimiento alcanzado. Este

seguimiento o monitoreo a los indicadores debe ser trimestral, con el fin de ajustar el proceso en forma oportuna y anticipada. El proceso de control y evaluación implica observar los indicadores de medición establecidos con relación a las metas programadas y compararlos con los logros obtenidos en el periodo de análisis en cada área del plan. Los resultados, se analizarán en el Consejo Directivo/Asesor para formalizar en un acta todo el proceso de control de la gestión siguiendo el modelo Institucional de autocontrol y la retroalimentación.

5.3. Propuesta de monitoreo y diseño metodológico

El monitoreo y seguimiento se efectuará en forma permanente, por los Jefes de Unidad y Coordinadoras Académicas, de acuerdo a las funciones y responsabilidades que le compete a cada uno de ellos.

El proceso de monitoreo está enfocado al logro de los resultados para lo cual se empleará la matriz de evaluación del PEI 2021-2022, comprende los siguientes aspectos:

- Objetivos Estratégicos
- Metas Estratégicas
- Actividades
- Resultados esperados al 2030
- Tareas
- Meta total
- Porcentaje de avance
- Responsables

5.4. Presupuesto y financiamiento

El financiamiento estará a cargo del IESTPC a través de Recursos Directamente recaudados, y permitirá efectuar gastos que permitan cumplir con los objetivos planteados en el PEI, se destinará un monto para implementación del Tópico de Enfermería Técnica y el Laboratorio Secretarial.

5.5. Seguimiento y control

Se debe tener en consideración, los siguientes aspectos:

- Los informes de avance deben evaluarse semestralmente y al finalizar el año académico a través del cumplimiento del PAT, por el Consejo Directivo/Asesor. Estos resultados deben darse a conocer a la comunidad educativa del Instituto.

- Se debe establecer un sistema de seguimiento, control y evaluación institucional teniendo en cuenta criterios para valorar el cumplimiento de la visión y misión del Instituto: la integridad, la universalidad, equidad, idoneidad, responsabilidad, cobertura, sostenibilidad, flexibilidad, identidad y satisfacción a nuestros estudiantes y demás usuarios.

- El monitoreo y seguimiento debe seguir una metodología que organice cada uno de los propósitos de la gestión, facilite la visión previsiva de los aspectos que cumplen o no con los objetivos institucionales, promueva el autocontrol y la retroalimentación.

- Con base en los indicadores, se debe obtener la información que mida el nivel de cumplimiento alcanzado. Este seguimiento o monitoreo a los indicadores debe ser semestral, con el fin de ajustar el proceso en forma oportuna y anticipada.

- El proceso de control y evaluación implica observar los indicadores de medición establecidos con relación a las metas programadas y compararlos con los logros obtenidos en el periodo de análisis en cada área del plan.

- Los resultados, se analizarán en el Consejo Directivo/Asesor para formalizar en un acta todo el proceso de control de la gestión siguiendo el modelo Institucional de autocontrol y la retroalimentación y culminar el Informe de Gestión Anual.
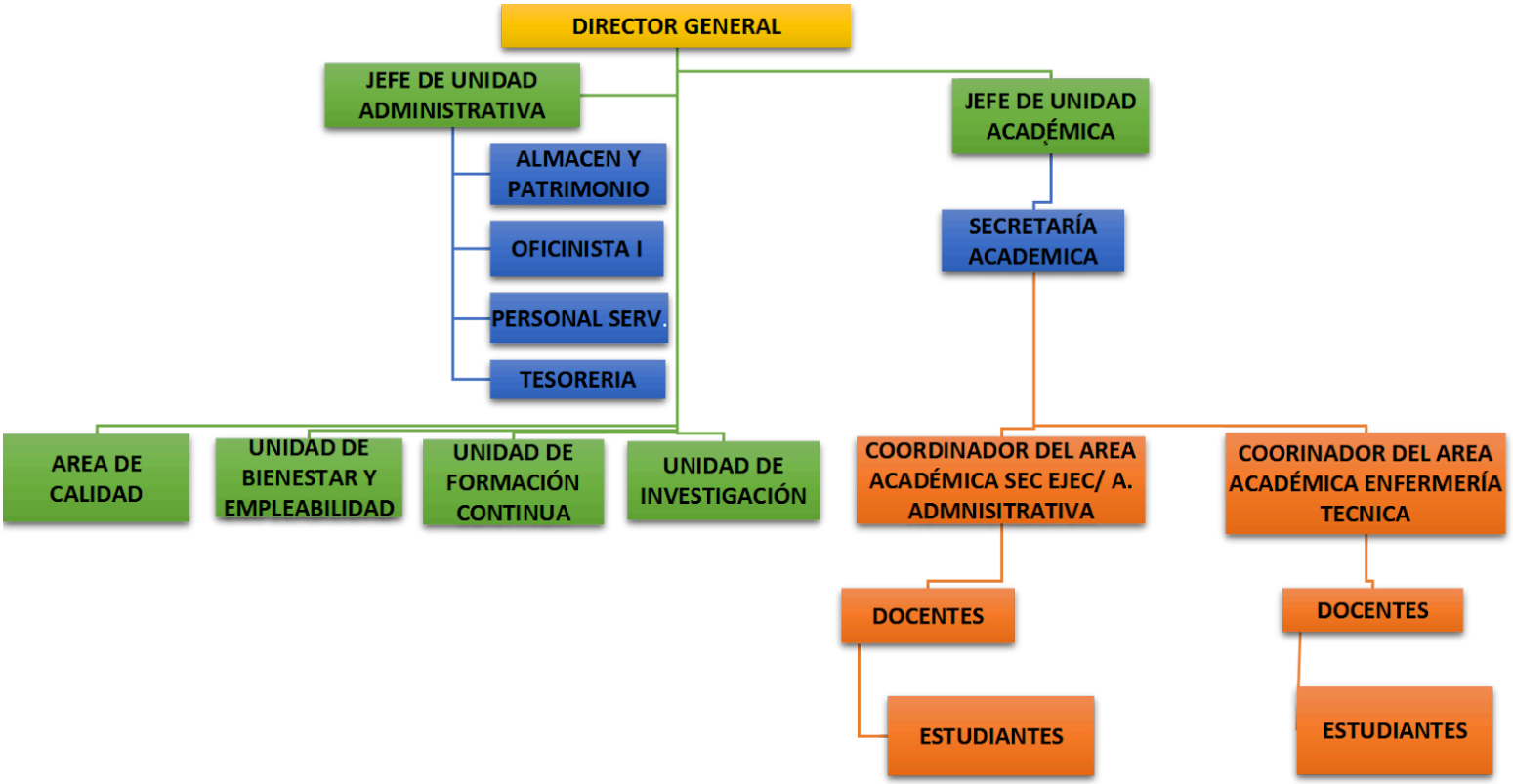
ANEXO N°01: ORGANIGRAMA